

Crimen Organizado y Desarrollo: El caso de México

Alicia Pisabarro Cuervo

Universidad de León

Antonio Fernández Sancha

Curso 2012-13

Máster en Cooperación Internacional para el Desarrollo



Resumen:

El presente Trabajo Fin de Máster es un breve estudio de investigación sobre el crimen organizado y la incidencia que tiene en el caso concreto de México.

Teniendo en cuenta la relevancia que ha tomado el crimen organizado a nivel mundial, es un asunto prioritario que preocupa y ocupa la agenda de la comunidad internacional. La globalización, el modelo de desarrollo y la economía han sido claves para que el crimen organizado cobre cada vez más fuerza y sea un fenómeno de magnitud internacional. Por la amplitud del tema y la dimensión del mismo lo abordaré desde una perspectiva general, enfocándolo desde diferentes materias de estudio y centrándome posteriormente en México, un buen ejemplo de la realidad del crimen organizado.

Los motivos por los que he escogido el tema son varios. Por un lado porque pone en peligro la vida, la integridad física y moral de millones de personas, y por otro lado porque mueve cantidades ingentes de dinero, utilizando mecanismos legales de financiación y de mercado que amplían la brecha de las desigualdades.

Abstract:

This work is a brief study of research on organized crime and the impact it has in the case of Mexico.

Given the importance that has taken the global organized crime is a priority concern and occupies the agenda of the international community. Globalization, the development model and the economy have been key to organized crime increasing strength copper and is a phenomenon of international magnitude. By the amplitude of the matter and the size of it I will deal from a general perspective, approaching it from different fields of study and subsequently focusing on Mexico, a good example of the reality of organized crime.

The reasons why I have chosen the matter are several. On the one hand because it endangers the life, physical and moral integrity of millions of people, and secondly because it moves massive amounts of money, using legal mechanisms and market financing gap widen inequalities.

Palabras clave:

crimen organizado, Desarrollo, Globalización, Criminalidad Transnacional, Mafia, Cartel, México.

Keywords:

Organized Crime, Development, Globalization, Transnational Crime, Mafia, Cartel, Mexico.

INDICE

I.	JUSTIFICACIÓN.....	5
II.	METODOLOGÍA.....	7
III.	¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO CUANDO HABLAMOS DE CRIMEN ORGANIZADO?.....	8
1.	Precisiones conceptuales.....	8
2.	Características.....	11
2.1.	<i>Un fenómeno de enorme magnitud en el mundo actual.....</i>	11
2.2.	<i>Prohibición y Crimen Organizado.....</i>	12
2.3.	<i>El carácter transnacional del crimen organizado.....</i>	13
IV.	TEORÍAS Y CAUSAS SOBRE LA ACTUAL EXPANSIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO.....	16
1.	El actual modelo de desarrollo dominante.....	16
2.	El neoliberalismo.....	17
3.	La globalización.....	18
4.	Las desigualdades.....	19
5.	La utilización de la lucha contra el crimen organizado para fines de política interior.....	21
6.	La extensión del consumo de drogas en las sociedades desarrolladas.....	22
7.	El crimen organizado como un asunto del Sur.....	23
V.	MÉXICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO.....	24
1.	Causas específicas de México que explicarían la fuerte presencia del crimen organizado.....	24
1.1.	La debilidad del Estado.....	24
a)	Motivada a su vez por factores externos.....	25
b)	Derivada también de su debilidad institucional.....	26
1.2.	<i>La miseria y las desigualdades.....</i>	27
1.3.	<i>La situación geopolítica del país y larga frontera con los EEUU.....</i>	28
2.	La Economía del Narcotráfico.....	31
3.	Realidad inmediata del crimen organizado en México.....	32
3.1.	<i>Las organizaciones criminales mexicanas frente a otras mundialmente conocidas.....</i>	33
3.2.	<i>Los actores.....</i>	34
a)	Los cárteles de la droga.....	34
b)	El gobierno y las autoridades.....	37

c)	Los civiles	39
3.3.	<i>Las víctimas</i>	40
a)	Las mujeres y el feminicidio	40
b)	Los jóvenes y el juvenicidio	42
c)	Patrones de victimización y los pobres	43
4.	Consecuencias	44
4.3.	<i>Consecuencias sobre la economía</i>	44
5.	Impacto sobre la sociedad civil: Un freno para el desarrollo humano sostenible del país	45
VI.	POSIBLES SOLUCIONES COMO PANORAMA ALENTADOR PARA MEXICO	46
1.	Propuestas generales	46
2.	La cooperación internacional para un problema que desborda las fronteras de los Estados	49
3.	La iniciativa de Mérida	51
VIII.	CONCLUSIONES	52
VII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	56

INTRODUCCIÓN.

I. JUSTIFICACIÓN

"La economía mundial es la más eficiente expresión del crimen organizado. (...) En el mundo tal cual es, mundo al revés, los países que custodian la paz universal son los que más armas fabrican y los que más armas venden a los demás países; los bancos más prestigiosos son los que más narcodólares lavan y los que más dinero robado guardan; las industrias más exitosas son las que más envenenan el planeta." (Galeano, 1998:9-10)

"Ante este desafío, era fundamental tomar la decisión misma de combatir al crimen con toda determinación y pese a la adversidad. Y de no haberlo hecho, los criminales habrían avanzado inexorablemente sobre la sociedad y las instituciones. (...) Por eso digo, que quienes afirman que hubiera sido mejor no meterse con los criminales, están rotundamente equivocados. (...) Siempre me he rebelado contra la fatalidad, siempre me he rebelado contra él: no se puede. Nunca, nunca me he resignado a pensar que México esté condenado al atraso, a la pobreza o a la inseguridad. (...) Y por eso hoy, hoy los convoco a renovar nuestra esperanza y a dar un último y definitivo esfuerzo en los días y meses por venir, a que vencamos la fatalidad, porque el futuro depende de nuestra determinación para construir el México que queremos". (Calderón, 2011)

Son varias las razones que me han llevado a elegir este tema como Trabajo Fin de Máster (TFM). Algunas son personales y están relacionadas con mi formación previa y mi interés por la criminología. Curiosamente, las lecturas de todo tipo realizadas para elaborar el trabajo me han hecho ver que, como les ocurre a otras ciencias, la criminología por sí sola se queda corta a la hora de enfocar problemas como el que se aborda en este TFM. Las causas del crimen organizado, su caracterización y las posibles soluciones para el mismo se clarifican cuando se tienen en cuenta enfoques que se hacen desde otras disciplinas como la Economía, la Sociología o la Ciencia Política. De todas ellas, he procurado utilizar referencias.

Además como intentaré explicar a lo largo de mi trabajo, este tema se justifica en un máster de cooperación internacional para el desarrollo, en tanto que veo que el crimen organizado es un producto del Desarrollo, o mejor dicho un producto del modelo de desarrollo que se ha ido imponiendo en buena parte del Planeta en los dos últimos siglos. El

fenómeno resulta, además, muy preocupante porque va a más y ha cobrado una enorme magnitud en las últimas décadas como consecuencia del proceso de globalización y de los derroteros seguidos por ese modelo de desarrollo dominante que se ha encaminado hacia una liberalización, una transnacionalización y una financiarización de la Economía en la que las bandas mafiosas y las conductas delictivas han encontrado un caldo de cultivo ideal en el que han evolucionado, adaptándose muy bien a esa nueva realidad mundial, ampliando sus campos y formas de actuar y atravesando las fronteras de los Estados para adquirir también un carácter transnacional. Se han convertido de esa manera en una fuente seria de preocupación. Y es que estas conductas cada vez comprometen más la seguridad y el normal desenvolvimiento de la vida de los ciudadanos, especialmente en algunos países en los que este fenómeno delictivo en expansión se ha descontrolado por completo

A pesar de la magnitud en cuanto al número de víctimas, al volumen de negocio y de lo que afecta a la calidad de la vida de las sociedades sobre las que se proyecta, el crimen organizado apenas ha podido ser abordado en las asignaturas de este Máster, porque había otras muchas cosas de las que tratar. Sin embargo, desde mi interés por la criminología me parecía oportuno tratar la cuestión y completar así mi formación con lecturas en un área que también es interesante y en la que también se hace necesaria la cooperación internacional si queremos solucionar de verdad el problema.

El análisis del crimen organizado daría para varias tesis doctorales y este trabajo tan solo es un TFM. Por eso me centraré en el caso de México que me llamaba especialmente la atención por el hecho de que sean las mujeres y los jóvenes las principales víctimas del mismo, pero que además es hoy en día uno de los ejemplos más palpables de sociedad descoyuntada por la actividad de los narcos y de las bandas mafiosas, cuyo desarrollo se está viendo particularmente afectado por las mismas.

Tras los inevitables apartados de introducción, justificación y metodología, he estructurado este TFM en tres grandes capítulos. En el primero he intentado hacer una caracterización general del crimen organizado, precisando el concepto, la forma en que es recogido el fenómeno en los ordenamientos legales, los factores que explican la actual explosión del fenómeno y algunos rasgos que lo definirían en la actualidad. En el segundo se analiza el caso concreto de México, empezando por las causas específicas que podrían explicar la especial incidencia de la actividad delictiva organizada en ese país y siguiendo, luego por los actores principales, las víctimas y las consecuencias sociales, económicas y políticas que el crimen organizado tiene en el país centroamericano. Por último, en un tercer

capítulo intento presentar un panorama optimista en torno al futuro del crimen organizado, apuntando que existen soluciones más allá de las meramente militares y que en algunos casos se han planteado iniciativas importantes por parte de algunos grandes organismos transnacionales o de algunas ONGs

II. METODOLOGÍA

En este Trabajo Fin de Máster, *Crimen Organizado y desarrollo: El caso concreto de México*, he utilizado tanto para la formulación como para el diseño, la ejecución y el cierre del trabajo una metodología de investigación cualitativa y comparativa en el que he realizado una búsqueda, consulta y análisis de fuentes de información tanto primarias como secundarias sobre el crimen organizado.

Las fuentes utilizadas han sido principalmente el buscador online Dialnet, por recomendación de mi tutor, y del que he extraído una parte importante de los documentos utilizados, y la ayuda de Sofía Corral, profesora de la Universidad de Ciudad Juárez, que además de ofrecerme información directa me ha facilitado el acceso a diferentes fuentes de información como la revista *Proceso* y una amplia bibliografía de documentos de investigación.

También he realizado una búsqueda, consulta y análisis exhaustivo de fuentes primarias de investigación, documentos, revistas, publicaciones, libros, estudios y páginas web, de las que he extraído los datos e ideas necesarios para la elaboración del marco teórico de mi trabajo.

Por último me gustaría destacar que la recogida de información me llevó a replantearme la orientación de mi trabajo, ya que aunque en un primer momento iba a tener un enfoque principalmente criminológico, ha pasado a tener un enfoque más generalizado en el que he intentado tratar el tema desde más disciplinas científicas.

III. ¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO CUANDO HABLAMOS DE CRIMEN ORGANIZADO?

1. Precisiones conceptuales

El concepto de crimen organizado nació en EE.UU en los años 20 y 30 del siglo XX. Fue utilizado por primera vez por los miembros de la Comisión del Crimen de Chicago¹ y se refería a un grupo criminal que operaba al margen de la ley, favorecido por una buena opinión pública y tratos privilegiados por parte del gobierno. Como veremos en próximos apartados, con el paso del tiempo el término ha ido evolucionando a medida que también cambiaba la sociedad, originándose un sinnúmero de definiciones.

Los textos legales se han hecho eco de algunas de esas definiciones. Por ejemplo, el Código Penal español recoge el concepto de crimen organizado como asociación ilícita, en su Título XXI, Delitos contra la Constitución, Capítulo IV, sobre delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas (Sección I, Artículo 515): *“Son punibles las asociaciones ilícitas, teniendo tal consideración las que tengan por objeto cometer algún delito o, después de constituidas, promuevan su comisión, así como las que tengan por objeto cometer o promover la comisión de faltas de forma organizada, coordinada y reiterada”* (Gimbernat, 2008:349-350). Además el derecho penal español, en su jurisprudencia y sentencias del Tribunal Supremo, entiende como crimen organizado la asociación ilícita cuando hay implicadas dos o más personas, que dicha asociación esté dotada de una estructura organizada y que permanezcan en el tiempo sus actividades.

Otra definición del crimen organizado es la que ofrece el Consejo de Europa, que distingue el crimen organizado de otros delitos otorgándole indicadores obligatorios: *“Colaboración de dos o más personas, búsqueda de beneficios de poder, permanencia en el tiempo y sospecha de comisión de delitos graves”* (Ministerio de Defensa, 2012: 13).

Definiciones un tanto confusas y de necesaria revisión, ya que no delimitan grados de peligrosidad o gravedad, lo que abordaré más adelante.

Algunos de los Estados más afectados por este fenómeno sí que han tratado de acotar más el término. Por ejemplo, el ordenamiento jurídico mexicano presenta una clasificación de los delitos que se englobarían dentro del concepto de crimen organizado,

¹ Organismo no gubernamental creado a principios del S. XX en la ciudad de Chicago y que lleva un registro de la actividad criminal de la ciudad y las tendencias delictivas en la misma.

incluyendo un total de 23, entre los que estarían el tráfico de estupefacientes. La punta del iceberg en la telaraña que el crimen organizado ha tejido en el país es que junto al mismo también se mencionan actos de terrorismo, contrabando de bienes y servicios diversos, ejecuciones de funcionarios públicos, extorsión, falsificación de dinero/bonos/valores, falsificación de documentos, fraudes de tarjeta de crédito, homicidios calificados², infiltración patrimonial, lenocinio, etc.

A medida que el crimen organizado ha ido adquiriendo mayor dimensión y se ha internacionalizado, organismos como las Naciones Unidas han visto la necesidad de actuar e implicarse en el asunto, dando lugar a documentos como el generado por la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que enumera las características del crimen organizado: aquel que es llevado a cabo por “*un grupo delictivo organizado*”, definido este con anterioridad, que para la consecución de sus objetivos cometa delitos graves, los que se entienden como “*conducta que constituya un delito punible con una privación de libertad máxima de al menos cuatro años o con una pena más grave*”. (Naciones Unidas, 2004: 5). El grupo delictivo organizado debe estar estructurado, lo que se define como “*grupo no formado fortuitamente para la comisión inmediata de un delito y en el que no necesariamente se haya asignado a sus miembros funciones formalmente definidas ni haya continuidad en la condición de miembro o exista una estructura desarrollada*” (Naciones Unidas, 2004: 5). Por bienes económicos buscados como objetivo del grupo se entiende “*los activos de cualquier tipo, corporales o incorporales, muebles o inmuebles, tangibles o intangibles, y los documentos o instrumentos legales que acrediten la propiedad u otros derechos sobre dichos activos*” (Naciones Unidas, 2004: 5).

La citada Convención también precisó algunas definiciones que delimitan el concepto. Por ejemplo (Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos, 2004: 5-6):

- *Por “producto del delito” se entenderá los bienes de cualquier índole derivados u obtenidos directa o indirectamente de la comisión de un delito.*
- *Por “embargo preventivo” o “incautación” se entenderá la prohibición temporal de transferir, convertir, enajenar o mover bienes, o la custodia o el control temporales de bienes por mandamiento expedido por un tribunal u otra autoridad competente.*

² Homicidios que se comenten bajo circunstancias de intencionalidad, alevosía o ensañamiento entre otras.

- *Por “decomiso” se entenderá la privación con carácter definitivo de bienes por decisión de un tribunal o de otra autoridad competente.*
- *Por “delito determinante” se entenderá todo delito del que se derive un producto que pueda pasar a constituir materia de un delito definido en el artículo 6 de la presente Convención.*
- *Por “entrega vigilada” se entenderá la técnica consistente en dejar que remesas ilícitas o sospechosas salgan del territorio de uno o más Estados, lo atraviesen o entren en él, con el conocimiento y bajo la supervisión de sus autoridades competentes, con el fin de investigar delitos e identificar a las personas involucradas en la comisión de éstos.*
- *Por “organización regional de integración económica” se entenderá una organización constituida por Estados soberanos de una región determinada, a la que sus Estados miembros han transferido competencia en las cuestiones regidas por la presente Convención y que ha sido debidamente facultada, de conformidad con sus procedimientos internos, para firmar, ratificar, aceptar o aprobar la Convención o adherirse a ella; las referencias a los “Estados Parte” con arreglo a la presente Convención se aplicarán a esas organizaciones dentro de los límites de su competencia.*

Por otro lado, hay autores y expertos en el tema que también han aportado una definición del crimen organizado, como De la Corte y Giménez-Salinas (2010), refiriéndose a él como criminalidad organizada, siendo esta *“un tipo de actividad delictiva cuyo rasgo diferencial radica en la organización y planificación”*, cuyas principales señas de identidad son: *“La existencia de una organización o acción colectiva concertada de un número indeterminado de sujetos tendente al desarrollo de un negocio ilegal. El negocio ilegal desarrollado se planifica y organiza en torno al suministro de los bienes ilegales o mercado ilegal y tiene como objetivo final la obtención de beneficios económicos o de poder. Para llevar a cabo el negocio se cometen múltiples actos ilegales instrumentales y necesarios para el desarrollo de la empresa criminal cuya finalidad es proteger y asegurar la viabilidad de la organización y el negocio interna o externamente. Así, la violencia ejercida hacia el interior y el exterior de la organización, la corrupción de autoridades públicas a pequeña o gran escala, y el blanqueo de capitales serán actividades asociadas a las conductas principales tendentes a reducir el riesgo de detección y a asegurar la viabilidad y proyección del grupo criminal.”* (Giménez-Salinas, Requena y De la Corte, 2011: 3).

2. Características

Desde que irrumpiera en las primeras décadas del siglo XX, el crimen organizado ha adquirido una posición relevante en la agenda internacional y unas características propias redactadas a continuación y que lo diferencian de otras actividades delictivas.

2.1. *Un fenómeno de enorme magnitud en el mundo actual*

La característica más relevante del crimen organizado es que se trata de un fenómeno mundial que maneja enormes cifras, esclarecedoras de la magnitud del mismo, tanto económicamente como en lo referido a los costos de víctimas, entre otros.

En cuanto al dinero que mueve el crimen organizado, a nivel mundial hay que decir que las cifras de la economía de la droga son cuantiosas. La Organización Panamericana de la Salud calcula un movimiento de 600.000 millones de dólares. Para fuentes norteamericanas se sitúa en 400.000 millones anuales (Miralles y Mas, 2010: 310).

Van Dijk, en *Mafia markers: assessing organized crime and its impact upon societies*, hizo un estudio sobre crimen organizado, en el que mediante figuras y tablas refleja las dimensiones del mismo. En la tabla 1 a continuación se reflejan los datos del porcentaje de la delincuencia organizada y los indicadores sobre la percepción de la delincuencia organizada, corrupción, blanqueo de dinero, medida de economía sumergida y las tasas de asesinatos sin resolver cada 100.000 habitantes. Como podemos observar y explica el autor los porcentajes de delincuencia organizada que se muestran superan el 50% en 11 regiones del mundo llegando incluso al 70% en tres de ellas. Por otro lado comparando los cinco indicadores se muestra un número de rango relativamente alto en el sector informal y el blanqueo de capitales en Centroamérica Latina. Y en las zonas de África occidental y central donde se muestra una alta criminalidad, presentan un número de rango relativamente bajo de homicidios, que puede deberse a que faltan datos estadísticos de Nigeria o que en estas zonas el uso de la violencia tiene menor presencia como explica el autor. (Van Dijk, 2007: 42).

Tabla 1: Regional mean scores on composite organized crime index (COCI) and data on source indicators: perceived organized crime prevalence, grand corruption, money-laundering, extent of shadow economy and the rates of unsolved murders per 100,000 population.

	Average of the composite organized crime index	Organized crime perception (rank)	Informal sector (rank)	Unsolved homicides (rank)	High level corruption (rank)	Money laundering (rank)
Oceanía	33	1	1	1	2	1
West and central Europe	35	2	2	2	4	3
North America	44	4	4	4	6	4
East and south east Asia	45	5	3	7	3	6
Central America	50	4	13	3	8	13
Near and Middle East	50	4	13	3	8	13
World	54					
South Asia	54	13	8	8	7	11
North Africa	55	6	5	6		5
East Africa	55	11	9		11	9
Southern Africa	56	9	12	5	12	10
South America	58	10	14	10	13	12
Southeast Europe	58	14	10	12	9	14
West and central Africa	60	12	11	15	5	8
East Europe	70	16	16	14	14	16
Central Asia and Transcaucasian	70	15		13	15	
Caribbean	70	8	15		16	15

Fuente: Van Dijk Jan, Mafia markers: assessing organized crime and its impact upon societies, ISA Panel Papers, October 2007.

2.2. Prohibición y crimen organizado

En un artículo titulado “Crimen organizado y unilateralismo norteamericano”, Steinko explica que el crimen organizado surgió en EE.UU en la segunda década del siglo XX. En un principio, el crimen organizado apareció debido a un aumento de la demanda de servicios como la prostitución, el juego, el alcohol o las drogas, servicios que estaban bajo la imposición de severas prohibiciones por parte de los sectores más conservadores del país (“Ley Seca”). Pero estas medidas prohibitivas generaron nuevos negocios llevados a cabo por personas que se organizaban en grupos mafiosos y se dedicaban al intercambio de los servicios demandados al margen de la ley, alimentando así la corrupción de empresarios, políticos y trabajadores del Estado. Lejos de desaparecer estos negocios al margen de la ley, las políticas prohibicionistas llevadas a cabo por los Estados para controlar y regular servicios demandados por la población, no solo no acaban con el consumo de estos servicios sino que generan mercados ilegales (Steinko, 2008: 43).

Serrano en el artículo “México: narcotráfico y gobernabilidad” se refiere también a las políticas prohibicionistas como medidas que generan actividades al margen de la ley, en palabras de la autora y haciendo referencia al caso de EE.UU: “ *Las actividades que florecieron al amparo de la prohibición despertaron suspicacias en ambos lados de la frontera. Por un lado la intensificación de los controles en EE.UU detonó un verdadero “boom” del vicio en las ciudades fronterizas con México. El número de turistas aumentó de manera notable, de 14.130 en 1919 a 418.735 un año después, impulsado por la prohibición del consumo de sustancias alcohólicas*”. Serrano también explica que esta situación trajo además de enormes ingresos una base para el crimen organizado. (Serrano, 2009: 257)

Por último, en un artículo reciente de Castañeda y Aguilar, los autores critican las medidas prohibicionistas y la repercusión que estas han tenido a nivel mundial. El fracaso de las medidas y el coste que han supuesto para los gobiernos han llevado a muchos de ellos a replanteárselas, tomando un enfoque más permisivo con los consumidores. Por ejemplo en la asamblea celebrada en Guatemala este mismo año de la OEA (Organización de Estados Americanos) los mandatarios en funciones de Colombia, Uruguay, Guatemala y Costa Rica presentaron un informe que sugería la posibilidad de legalizar la marihuana. (Castañeda y Aguilar, 2013:23)

2.3. El carácter transnacional del crimen organizado

Jamieson expone un modelo evolutivo de crimen transnacional, y dice que el crimen organizado ha evolucionado y pasado por las siguientes fases hasta convertirse en lo que hoy llamamos crimen transnacional (Bermejo, 2009: 101):

- 1) Colaboración entre grupos de la misma etnia en diferentes países.
- 2) Colaboración entre diferentes grupos étnicos en diferentes países para hacer negocios de compra-venta
- 3) Colaboración entre diferentes organizaciones criminales para cooperar y colaborar entre ellos por un bien común.
- 4) “*Globalización del crimen organizado: los distintos grupos se reparten sus áreas de influencia en el planeta y establecen marcos estables de colaboración*”.

Teniendo en cuenta el modelo evolutivo anterior, Bermejo explica que en sus inicios las organizaciones criminales operaban a nivel local, controlando una pequeña porción de

territorio donde llevaban a cabo sus actividades. Con el tiempo estos grupos criminales se hicieron más fuertes, organizándose en sus actividades para operar en otras regiones y países, siendo en la segunda mitad del S. XX cuando estas organizaciones empezaron a colaborar por un objetivo económico común. Crearon redes de tráfico para llevar a cabo sus actividades ilícitas y evolucionaron hasta el punto de que diferentes organizaciones colaboran hoy para llevar a cabo negocios comunes, operando en distintos países y generando enormes cantidades de dinero que utilizan principalmente para superar las barreras que se les puedan presentar ante gobiernos u ordenamientos jurídicos, a golpe de extorsión y corrupción. Estas bandas utilizan además todos los mecanismos legales que emplea también cualquier empresa transnacional, como son los mercados, el flujo de capitales, los paraísos fiscales, etc. Así pues, el crimen organizado es ahora denominado crimen transnacional (Bermejo, 2009: 101).

Entonces parece que el crimen organizado ha evolucionado a la par que la economía. La apertura de los mercados se ha convertido en una oportunidad también para éste. Y las organizaciones criminales han evolucionado de manera similar a las grandes empresas transnacionales. Para entenderlo, pondré un ejemplo:

- El grupo INDITEX, creado por el español Amancio Ortega Gaona, quien comenzó su carrera empresarial con una pequeña tienda. El grupo INDITEX ha crecido y establecido tiendas por todo el mundo.
- Un ejemplo de organización criminal que ha evolucionado de la misma manera que las empresas podría ser La Camorra Italiana, que en origen desarrollaban sus actividades en Nápoles y a pequeña escala, pero a finales del siglo pasado sus actividades fueron extendiéndose a otros continentes, pasando de controlar solo Nápoles a operar y controlar el este de EE.UU en un principio y extendiéndose por todo el país hasta el día de hoy (Bermejo, 2009: 101).

Steinko explica que hoy en día las organizaciones mafiosas también buscan nuevos socios en el exterior, se valen de sociedades marginales como cobayas que suelen ser detenidos por pequeños delitos y ayudan a frenar una investigación más profunda que podría llegar a los verdaderos cabecillas de la organización e incluso dejan en un segundo plano la comisión de delitos que mezclan con actividades legales que se aprovechan de la liberalización de los mercados, todo con el objetivo final y primordial de lograr el mayor beneficio económico posible

Muchas son las causas a las que se refiere el autor que han originado esta evolución dando lugar a un tipo de crimen donde el dinero es la máquina que lo genera y lo mueve a lo largo del planeta: la globalización y la transnacionalización de la Economía; el predominio de las políticas neoliberales en las últimas tres décadas y con ellas, la desregulación de los mercados y el surgimiento de un capitalismo de carácter financiero y especulativo; el aumento de las desigualdades en todo el mundo y también en el seno de muchas sociedades; el incremento del consumo de drogas, etc. De todas ellas nos ocuparemos en el siguiente apartado. De momento, me querría detener en que esta transnacionalización del crimen organizado ha provocado también cambios en la actitud de los Gobiernos frente a él.

Según Steinko, dichos cambios habían apuntado ya en la década de los 90 en los EE.UU. El crimen organizado había sido utilizado por distintos gobiernos para presentarlo como una amenaza contra el Estado, cuando, como dice Steinko, no representa una amenaza para el Estado, sino que es producto de la existencia de diferentes grupos enfrentados entre sí por el control del mercado ilícito pero sin la pretensión de atentar contra el Estado ni de disponer de una dirección encargada de supervisar y controlar sus actuaciones. A partir de los noventa, los gobiernos americanos siguen insistiendo en presentarlo como una amenaza, pero ahora internacionalizada, con lo que pasaba a ser colocada en el mismo nivel de las organizaciones terroristas transnacionales como Al Qaeda y exigía la firma de acuerdos internacionales y, entre otras cosas, la intervención en los países productores de droga. EE.UU. se lanza a liderar la lucha contra esa nueva realidad del crimen organizado y así en 1994 se celebró en Washington DC la reunión sobre esa cuestión en la que se concluyó, según palabras del documento que generó dicha reunión: *“La dimensión del crimen global organizado representa un reto mayor para la seguridad internacional que todo aquello que las democracias occidentales enfrentaron durante la Guerra Fría. Se están configurando alianzas internacionales para traficar en cualquier campo criminal, desde el blanqueo de dinero y la falsificación de divisas hasta el tráfico de drogas y de material nuclear. El crimen organizado global es el negocio que más rápidamente está creciendo en el mundo y genera unos beneficios estimados en un billón de dólares”* (Steinko, 2008: 44).

Desde entonces, como veremos en el apartado final dedicado a las posibles soluciones frente a esta actividad delictiva internacional, se han multiplicado las reuniones y las iniciativas internacionales sobre la cuestión, aunque, desafortunadamente en mi opinión, han predominado hasta ahora los acuerdos para la represión policial del crimen organizado más que las medidas de carácter preventivo o de reforma de determinadas políticas

económicas que seguramente ofrecerían resultados mucho más eficaces que los que se han obtenido por esa vía policial y militar.

IV. TEORÍAS Y CAUSAS SOBRE LA ACTUAL EXPANSIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO

Hay unas causas que favorecen las actividades ilícitas de las organizaciones criminales. Las analizaré a continuación.

1. El actual modelo de desarrollo dominante.

Parece que el desarrollo se ha ido identificando a lo largo del tiempo cada vez más con un progreso material, o lo que es lo mismo, con el crecimiento económico. Esta relación evidente entre desarrollo y economía es evidente en la definición que del concepto propone el FMI³, que se refiere al desarrollo como “*sinónimo de crecimiento económico*”.

Este crecimiento económico responde a la teoría clásica del crecimiento: “*cuanto más capital y más trabajo estén disponibles en una economía, más crecerá ésta*”, lo que favorece las conductas y la cultura del “cuanto más mejor”⁴. Escribano, en su artículo “Teorías del desarrollo económico” explica todo ello y dice que la tónica es que se genera una movilización de los recursos, consumiendo estos y adquiriendo bienes “cuantos más mejor” lo que genera un espectacular aumento de los niveles de vida en las sociedades del Norte del Planeta, las más “desarrolladas”. Pero este crecimiento económico, a partir de un determinado punto -*punto del umbral*-, se desliga de la relación positiva con el aumento de la calidad de vida (los avances en salud y esperanza de vida, el desarrollo de las tecnologías y el acceso mundial a la información, el ferrocarril, el desarrollo de energías que mejoran la calidad de vida como la luz eléctrica, o los electrodomésticos que facilitan el trabajo de la vida cotidiana como la lavadora o el frigorífico serían algunos de esos ejemplos). Concluye que la adquisición de bienes agota los recursos, estanca la economía, paraliza estas mejoras y abre el debate de las desigualdades en cuanto a la tenencia y disfrute de ellos, lo que abordare más adelante. (Escribano, 2010: 14).

³ Fondo Monetario Internacional, institución internacional en la que participan casi 200 países y que en teoría se encarga de garantizar la estabilidad financiera y económica entre otras cuestiones.

⁴ Ligada a esa manera de entender el desarrollo fueron echando raíces una serie de mitos economicistas, hoy fuertemente arraigados en nuestras sociedades: *Más es siempre igual a mejor* y en esa línea, *calidad de vida es igual a cantidad de bienes; el crecimiento elimina la pobreza; la liberalización de los mercados es conveniente y necesaria para todos; la libertad de elección en el mercado nos hace más libres*.

Elizalde, en el artículo “Las adicciones civilizatorias: consumo y energía. ¿Cambios hacia la felicidad?” explica que la idea de “*más es igual a mejor*” es un error, ya que esta concepción del desarrollo fomenta una sociedad que se desarrolla en función del consumo. Los individuos se convierten en consumidores y seres infelices que buscan nuevas formas de consumir y nuevos productos que adquirir incluso perjudiciales para la salud, como las drogas, cuyo consumo ha aumentado en las últimas décadas. Este autor hace referencia también a que crecer a partir de un determinado punto -*punto del umbral*- el crecimiento económico se traduce en deterioro de la calidad de vida en cuanto a enfermedades y adicciones, originando individuos infelices y cuya felicidad depende únicamente del consumos de bienes (Elizalde, 2008: 56-57).

Se observa por lo tanto un modelo de desarrollo que casi dos siglos después de su implantación se revela como inhumano e insostenible desde varios puntos de vista.

2. El neoliberalismo

Haciendo una primera aproximación al termino, el neoliberalismo hace referencia a la ideología político-económica que ha marcado la economía mundial y que según García “*considera que el funcionamiento del mercado es óptimo y, por tanto, que el bienestar económico y social, tanto individual como colectivo, se maximiza en un contexto de mercados liberalizados y desregulados, primacía absoluta de los sectores privados y minimización de la intervención pública de la economía.*” (García, 2012: 5).

Pero muchos autores cuestionan este modelo, ateniéndose a que el neoliberalismo tampoco es un modelo coherente de regulación económica. Recio considera que el neoliberalismo implica cambios importantes con un “*nuevo análisis macroeconómico*” del panorama mundial, donde se pasa del objetivo del pleno empleo a la lucha contra la inflación haciendo una división a gran escala del trabajo, una transformación del sistema financiero, donde se liberalizaron los movimientos de capital a lo largo y ancho de todo el mundo, se permiten la existencia de los Paraísos Fiscales⁵ y se liberan las operaciones bancarias, además de producirse una mayor liberalización de los mercados y regulaciones encaminadas a facilitar todo lo anterior y eliminar gran parte de la burocracia a empresas y ciudadanos. Entre los negativos resultados de todo esto está el hecho de que se pierda la pista del capital que está en constante movimiento alrededor del mundo y resulta cada vez

⁵ Territorio que aplica un régimen tributario favorable a ciudadanos o empresas no residentes que se domicilien legalmente allí.

más difícil de controlar y regular, lo que indudablemente beneficia las actividades ilegales y de blanqueo de dinero de las grandes mafias transnacionales.

Por otra parte, otra consecuencia de estas últimas décadas ha sido un aumento de las desigualdades tanto entre países como en el interior de muchas sociedades y como veremos en un próximo apartado, esas desigualdades y la miseria a la que se ven arrojados muchos habitantes del Planeta también tiene que ver con la extensión de las bandas criminales.

En definitiva, el modelo de desarrollo dominante avanza ignorando los costes que genera, tanto sociales como ambientales, que con el paso del tiempo se está viendo que superan a los logros (Recio, 2009: 97-103).

3. La globalización

Desde un punto de vista general, se podría decir que el neoliberalismo se ha desarrollado en paralelo con el proceso de globalización, lo que ha influido directamente sobre el crimen organizado y las dimensiones que éste ha tomado.

Pero para entender mejor este proceso haré una primera aproximación al término. La ONU entiende la globalización como *“la creciente gravitación de los procesos económicos, sociales y culturales de carácter mundial sobre aquellos de carácter nacional o regional.”* (Naciones Unidas, 2013).

Así, retomando el tema que nos ocupa, el crimen organizado se desarrolla a la par que la globalización y todo lo que ella conlleva. Bermejo trata este tema en el artículo *“La globalización del crimen organizado”*, explicando cómo con la globalización surge un nuevo término, del que ya he hablado con anterioridad, adoptado por la comunidad internacional e incluido en los últimos informes de Naciones Unidas sobre crimen organizado: *“criminalidad transnacional”*.

Por otro lado, una vez enmarcado el modelo de desarrollo dominante y el neoliberalismo, cabe explicar cómo la globalización tiene un papel esencial en ellos, y cómo este panorama ha caracterizado el crimen organizado. Dice Bermejo que la globalización, el modelo de desarrollo dominante, la apertura de los mercados y el flujo libre de mercancías y capital han favorecido al desarrollo del crimen organizado, que ha tomado forma y lleva a

cabo sus actividades como si de una empresa transnacional se tratara, extendiéndose fuera de las fronteras del país en el que comienza. Además, el autor habla de otros factores globalizados que han ayudado a esta transnacionalización del crimen organizado: el desarrollo de las comunicaciones y la tecnología, que favorece el intercambio de información entre organizaciones; la liberalización de los mercados con la eliminación de aranceles y aduanas, que complica la búsqueda y detección de mercancías ilegales aunque se comercialice entre diferentes países; la libre circulación del capital y las transacciones bancarias, que favorecen el movimiento de grandes mercancías y cantidades de dinero a las que el rastro se les pierde, provocando que el intercambio económico se convierta en muchas ocasiones, por no decir en casi todas, en fraude económico, como el blanqueo de dinero (Bermejo, 2009: 103).

Esa es la forma en que ha influido la globalización en la proliferación del crimen organizado, ya no solo por la facilidad de movimientos, si no porque cada vez son más personas las que se inclinan por este estilo de vida, entre lo legal y lo ilegal. Bermejo hace mención también a que todo lo anterior ha hecho que el narcotráfico sea el delito más común a nivel transaccional. Además, en las últimas décadas ha aumentado la demanda de otros “servicios”, que serían los siguientes por orden de relevancia en cuanto a la cantidad de dinero que mueven (Bermejo, 2009: 104):

- Tráfico de drogas.
- Tráfico de armas y material nuclear.
- Tráfico de inmigrantes irregulares.
- Tráfico de mujeres y niños.
- Blanqueo de dinero.
- Tratamiento de residuos.

4. Las desigualdades

Las desigualdades y cómo estas inciden en el crimen organizado ha sido investigado por muchos autores. Pero antes de tratar éste tema hay que tener en cuenta que cuando hablamos de desigualdades no sólo se debe pensar en las desigualdades económicas, desigualdades en cuanto a ingresos, sino como explica Jusidman en su artículo “Desigualdad y política social en México” se debe tener un concepto más amplio de desigualdades que serían tanto las económicas, como sociales o el acceso a los recursos entre otras. Las desigualdades económicas son el resultado de una serie de desigualdades provocadas por

diversas causas, a la vez que explica el origen de muchas otras pero para el autor la desigualdad fundamental y la que se debe de tener en cuenta cuando hablamos de ello es la desigualdad en cuanto al acceso a los recursos, tanto económicos como naturales o sociales, entre otros (Jusidman, 2009: 191).

Entonces, para volver al tema que nos ocupa, como el crimen organizado es en gran medida resultado de las desigualdades, retomando lo explicado sobre el modelo de desarrollo dominante, el neoliberalismo y la globalización Escribano afirma que se han generado sectores de la población que viven en la miseria, privados de condiciones óptimas que les permitan acceder a los recursos disponibles y a servicios tan básicos como la educación, la salud o el acceso al mercado de trabajo, lo que en última instancia genera sentimientos de insatisfacción y frustración que provocan la elección del crimen organizado como puente hacia una mejor calidad de vida. (Escribano, 2010: 14).

Muchos autores han tratado este tema tan complejo, como Bagley en el artículo “Globalización y crimen organizado en Latinoamérica y Caribe”. Dice que *“los cientos de millones de pobres o desempleados implican un caldo de cultivo en el cual la criminalidad de toda clase puede incubarse y multiplicarse; y lo consigue. De hecho, involucrarse en actividades criminales incluyendo formas de crimen organizado se ve como una estrategia de supervivencia racional por parte de muchos marginados en esta región, en vez de enfrentar oportunidades de vida severamente limitadas”* (Bagley, 2008: 113).

Por otro lado y remontarnos a principios del siglo XIX, como explica Vázquez en el documento “Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil”, un grupo de sociólogos franceses elaboró y analizó estadísticas criminales desde una perspectiva social. A partir de estas, Adolphe Quételet formuló *“la hipótesis de la privación relativa, referida a la toma de conciencia de las personas de las desigualdades sociales, lo que puede dar lugar a la aparición de sentimientos de injusticia y resentimiento, como factor influyente en el delito en las clases pobres de las ciudades, afirmando que el crimen es el resultado necesario de nuestra organización social, de tal forma que la sociedad prepara a los criminales y los culpables son solamente los instrumentos que los ejecutan”*. (Vázquez, 2003: 10). La relación entre las desigualdades y el crimen organizado es evidente.

Escalante, en su artículo “Puede México ser Colombia? Violencia, Narcotráfico y Estado”, acota el campo a un país en concreto, México. Explica que la sociedad del país ha estado *“marcada durante décadas por enormes desigualdades económicas y regionales”* y *“los*

patrones de violencia, el arraigo del crimen organizado y las pautas de incumplimiento de la ley no son algo azaroso ni enteramente imprevisible" (Escalante, 2009: 86).

No solo las desigualdades son el caldo de cultivo del crimen organizado, sino que además éste se retroalimenta continuamente de las desigualdades, buscando mano de obra, nuevos integrantes o víctimas. Morán hace referencia a los problemas a que se enfrentan los jóvenes de América Latina, que debido a una exclusión social, o lo que es lo mismo a la inaccesibilidad a los recursos sociales o económicos, deciden ser integrantes de organizaciones criminales. En una encuesta realizada a integrantes de maras en las que se les preguntó "*¿Por qué esta usted en una mara?*", la contestación fue: "*¿Y dónde quiere que esté?*" (Morán 2010: 64).

5. La utilización de la lucha contra el crimen organizado para fines de política interior

Otro factor que está ligado al crimen organizado es el anhelo de seguridad por parte de la ciudadanía. Los miedos y la inseguridad desestabilizan el bienestar social casi tanto como la falta de libertad. Es por este motivo que la política y los políticos, sobre todo los más conservadores, se han servido de esos miedos e inseguridades que la sociedad presenta ante el crimen organizado, ofreciendo en su agenda electoral políticas represivas contra el crimen organizado o "*la formación de un ejército multinacional antidrogas*", como ha pasado en México, como bien dice Zebadúa en el artículo "Planteamientos de los antecedentes para entender el presente sobre el problema de la seguridad interna de México" (Zebadúa, 2010: 227).

Saavedra, en el artículo "Seguridad privada en Centroamérica: El Estado del control y la supervisión del actor silencioso", habla de que la reforma en el sector de la seguridad se trata de "*un conjunto de políticas, planes, programas y actividades para incrementar la forma como el Estado o gobierno provee seguridad y justicia a sus ciudadanos en el contexto del imperio de la ley.*" (Saavedra, 2010: 171).

Ante la realidad del crimen organizado y la inseguridad que este representa para la ciudadanía, los Estados han llevado a cabo una guerra contra él, empujada como en el caso de México por su país vecino, EE.UU. Algunos autores hablan de estrategia geopolítica, otros de campaña electoral. Castañeda y Camín, en el artículo "México explora nuevas tácticas contra la droga", hablan del esfuerzo que ha hecho el país en su lucha contra el Narcotráfico,

colaborando conjuntamente con EE.UU. Pero según los autores esta guerra que impera en el país fue inventada por razones electorales por el partido republicano estadounidense para que su candidato Richard Nixon ganara las elecciones a finales de los 60. La propuesta del partido fue: *“una oferta conservadora de ley y orden: seguridad pública, combate al crimen, contención del vicio”*. Nixon ganó las elecciones e invitó a México a unirse a esta guerra contra las drogas. Y es desde entonces que los gobiernos mexicanos han colaborado en las pretensiones de seguridad en este caso de EE.UU frente al crimen organizado (Castañeda y Camín, 2013: 23).

Por otro lado, Zebadúa habla de estrategia geopolítica y hace referencia a un memorándum de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), durante el gobierno de Ronald Reagan, en el que se informaba de una *“nueva política militar norteamericana en América Latina”*: *“Convencer a las naciones del hemisferio de convertir el narcotráfico en un problema de seguridad nacional, con el argumento de que ‘poderosas organizaciones pueden corromper y minar las instituciones políticas sociales de naciones democráticas’*. Con este intento y unos cuantos más se ha visto clara la intención de EE.UU de ejercer un papel primordial en el tema de seguridad frente al narcotráfico (Zebadúa, 2010: 229).

6. La extensión del consumo de drogas en las sociedades desarrolladas.

Dice Bermejo que todo este panorama internacional que se ha configurado alrededor del modelo de desarrollo dominante y supeditado a la economía ha favorecido que el tráfico de drogas sea el delito más común entre las organizaciones criminales, ya que es el que más dinero mueve y aporta enormes ganancias a productores, vendedores e intermediarios, convirtiendo además países en “narco-estados” donde la actividad del tráfico de estupefacientes es facilitada en gran medida por el propio Estado y la comunidad internacional. Es el caso de Afganistán, donde la mayor parte de la población del país vive del cultivo de la adormidera o “planta del opio” (Bermejo, 2009: 103).

El delito del tráfico de drogas además es favorecido por su demanda, ya que ricos y pobres demandan este servicio. El cultivo, la fabricación y el consumo atraviesan fronteras. Y según Bermejo *“es el negocio más lucrativo del planeta”*. Dice que según el *World Drug Report* de Naciones Unidas para el 2005, *“el narcotráfico suponía unos beneficios de 12.800 millones de dólares a nivel de producción, 94.000 millones en el mercado mayorista y 321.600 millones en venta al pormenor”* (Bermejo, 2009: 104).

Por otro lado y siguiendo con este tema, Chabat, en el artículo “El estado y el crimen organizado transnacional: amenaza global, respuestas transnacionales”, explica que el narcotráfico es la actividad que más dinero mueve. En palabras del autor, es “*la actividad más lucrativa y visible del crimen organizado transnacional*”, sobre todo “*por la capacidad que tiene de desestabilizar a algunos Estados*”, como México, donde el crimen organizado es una realidad y donde la actividad principal es el narcotráfico. Pero como explica el autor, una vez que tienen una actividad concreta controlada la combinan con otros delitos, mezclando negocios legales e ilegales, como pueden ser la falsificación de moneda, el tráfico de armas o la extorsión, entre otros. El crimen organizado se convierte así en una actividad tan globalizada y al servicio de la liberación de los mercados y el capital que su rastreo, seguimiento y detención se hace cada vez más complicado, lo que convierte a las organizaciones criminales en verdaderas expertas empresariales que actúan entre lo legal y lo ilegal (Chabat, 2010: 7).

7. El crimen organizado como un asunto del Sur

Steinko explica que entre los años 50 y 60 nació el concepto de Mafia, “*como fenómeno importado y como paradigma de organización dotada de una dirección centralizada y eficiente, con capacidad de acumular poderes políticos ilimitados y amenazar seriamente la ley y el orden norteamericanos.*” (Steinko, 2008: 44).

Esta concepción de crimen organizado como un problema extranjero, cuyos orígenes son concretamente italianos, ha sido estudiada y puesta en duda por expertos en el tema. Pero ha sido a lo largo de décadas retomada una y otra vez por EE.UU y más concretamente por sus gobiernos, refiriéndose al crimen organizado como “*una conspiración externa que contagia un tejido sano y legítimo*”. Los buenos locales frente a los malos extranjeros. Y un ejemplo de ello fue la comisión puesta en marcha por el presidente Ronald Reagan en 1983, que se encargó de hacer un estudio en el que se incluyeron, además de las ya tradicionales mafias, nuevas organizaciones como los cárteles latinoamericanos. Una estrategia para desviar la opinión pública, en la que los medios de comunicación y concretamente el cine ayudó a hacer del crimen organizado algo exterior, como propio de países “del Sur” y no un problema global como realmente se ha venido demostrando (Steinko, 2008: 44).

Este tema ha sido de sobra estudiado. Daniel Bell, uno de los sociólogos conservadores más influyentes de las décadas de los 70 y 80 con su **Teoría de la sucesión étnica**, es un claro ejemplo de ello. Explica el crimen organizado desde una perspectiva

criminológica: *“la delincuencia organizada o de otro tipo, ha sido un medio utilizado por los inmigrantes como medio para mejorar su posición en la escala social. Una vez integrado en la sociedad este grupo era reemplazado por otro grupo de inmigrantes en condiciones menos favorables. De esta manera intentó dar explicación al fenómeno en Estados Unidos con los inmigrantes judíos e italianos: pese a haber llegado a Norteamérica en grandes proporciones y en épocas similares la tercera generación de los primeros, altamente integrado al estilo de vida norteamericano, no participaba ya en actividades criminales, mientras que la tercera generación de inmigrantes italianos (especialmente provenientes del sur de Italia), que rechazaba el modelo social del nuevo mundo por considerarlo como un intento de subvertir la autoridad de la familia, asumió diversas formas de criminalidad.”* (Vélez, 2008: 92).

V. MÉXICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO

1. Causas específicas de México que explicarían la fuerte presencia del crimen organizado.

1.1. La debilidad del Estado.

Muchos son los autores que hablan sobre las causas que han llevado a un país como México a estar supeditado al crimen organizado. Parece que el factor más importante que entra en juego a la hora de que un país como México sufra una presencia tan fuerte del crimen organizado es en un primer momento una debilidad del Estado. Chabat habla de cómo el crimen organizado pone en peligro el Estado y que *“no resulta extraño que en los países que cuentan con sistemas de seguridad y justicia eficientes, el desarrollo y la capacidad de amenaza del crimen organizado es menor que en aquellos que tienen instituciones débiles y autoridades que toleran las actividades criminales.”* (Chabat, 2010: 11).

Por su parte, el autor Escalante, en su artículo *“¿Puede México ser Colombia? Violencia narcotráfico y Estado”*, hace una aproximación a la realidad de México en cuanto al Narcotráfico, como delito principal de las organizaciones criminales del país. Compara a México con Colombia, explicando que México está ante una *“Colombianización”*⁶, explica que el primer factor que lleva a México hacia el crimen organizado es el debilitamiento del estado. (Escalante, 2009: 89)

⁶ El autor se refiere con este término a un descenso hacia el caos, realidad asociada a Colombia, marcado por altas tasas de violencia, en el que se desarrollan vínculos entre grupos u organizaciones enfrentados a otros que los combaten.

Como último ejemplo, Bagley, en su artículo “Globalización y crimen organizado en Latinoamérica y el Caribe”, explica cómo el crimen organizado tiene más prosperidad en países donde el estado es más débil, y que junto con el proceso de globalización mundial y el neoliberalismo económico han originado una propensión hacia el crimen organizado de estos países (Bagley, 2008: 109-112).

a) Motivada a su vez por factores externos.

Entonces, esta debilidad del Estado depende a su vez de factores externos al propio Estado, como los señalados por Bagley. La realidad que ha llevado a los países de América Latina y Caribe hacia el crimen organizado, no solo es un estado débil, sino que esta debilidad ha sido a su vez y posteriormente una consecuencia, motivada por una obligación de estos países a entrar en el sistema económico neoliberal y globalizado de manera acelerada, especialmente después de La Guerra Fría. Aceptaron medidas de austeridad fiscal impuestas por la comunidad internacional y pusieron en marcha una serie de reformas y medidas neoliberales que les debilitaron. Posteriormente sufrieron la llamada crisis de los 80⁷ (Bagley, 2008: 111), lo que agravó la situación. Según Serrano, esta fue la década de la deuda y la falta de liquidez (Serrano, 2007: 271).

Unido a lo anterior, la situación se agravó en la década de los 90, con el TLC (Tratado de libre Comercio), que en un principio parecía que sería un aliciente para la recuperación económica, pero que se ha visto con el paso del tiempo, como explica Serrano y concretamente para México no supuso un “*aumento importante del crecimiento económico o el empleo.*” (Serrano, 2007: 271).

Como consecuencia de todo lo anterior y retomando a Bagley, esta situación, que en México afectó notablemente, al igual que a muchos de sus países vecinos, trajo más reformas económicas y financieras, alentadas por el FMI, ante la deuda externa que presentaban los mismos. Esto provocó que se agravara la situación económica, dando como resultado una proliferación del crimen transnacional, debido principalmente a los escasos recursos económicos que estos países tenían para poder combatirlo (Bagley, 2007: 111).

⁷ Llamada Crisis de la deuda Latinoamericana, fue una crisis financiera que afectó a muchos países Latinoamericanos.

b) Derivada también de su debilidad institucional.

A la falta de recursos económicos y financieros del Estado para combatir el crimen organizado, hay que añadir el debilitamiento institucional marcado por un desfasado poder judicial y un poder político corrupto. En palabras de Bagley, *“las agencias para hacer cumplir la ley en América Latina y el Caribe continúan siendo deplorablemente inadecuadas, sin recursos y corruptas. Los sistemas judiciales y de prisiones están obsoletos y sobrecargados. Ha continuado un nivel de corrupción política elevado y ha empeorado en muchos casos.”* (Bagley, 2007: 111).

En el caso de México es preciso hacer referencia por un lado que el país pasó por una presidencia de 40 años en manos del ejército del país, a una presidencia civil desde 1946, con Miguel Alemán⁸. El ejército en el país se ha renovado. Viene siendo el encargado principal de la lucha contra el crimen organizado en México, por lo que ha tenido un papel relevante en toda la transición democrática de México (Zebuada, 2010: 219-222). Y Por otro lado a una influencia directa de décadas de gobierno del partido único, el PRI (Partido Revolucionario Institucional). Serrano explica que el régimen del PRI generó un sistema centralizado de corrupción en el que se otorgaban “permisos” para delinquir, lo que contribuyó en gran medida a la implantación y el crecimiento del crimen organizado en el país (Serrano, 2007: 265).

Pero a pesar de la transición política que ha vivido el país hacia un Estado democrático e integrado en la sociedad civil, parece que en los últimos años la sociedad mexicana ha perdido la fe en sus gobernantes, por lo que el debilitamiento institucional es claro y está presente en el país y así lo explicaba Monsiváis. México cuenta con una sociedad que sigue viendo la desigualdad como una realidad inmediata, marcada por la delincuencia en auge que vive el país debido a la expansión del narcotráfico, y donde los poderes políticos son en muchos casos corruptos y facilitadores de esta situación a cambio de poder o dinero. Por lo que el gobierno del país está en continuos enfrentamientos con el narcotráfico, el cual según explica el autor parece poseer un gobierno paralelo, con sus propios presidentes, policías, financieros, etc. (Monsiváis, 2009: 42).

⁸ Miguel Alemán Valdés, presidente mexicano desde 1946 hasta 1952. Primer civil que fue presidente del país.

1.2. *La miseria y las desigualdades*

Enlazando con lo anterior, otro factor que ha repercutido en la proliferación del crimen organizado en México han sido las enormes desigualdades sociales del país, en el que muchas personas viven en condiciones de miseria. Monsiváis, en el artículo “México en 2009: la crisis, el narcotráfico, la derecha medieval, el retorno del PRI feudal, la nación globalizada”, y Morán, en el artículo “La delincuencia organizada en América Latina: las fuerzas armadas contra el crimen organizado en México”, ambos se refieren al Estado mexicano como un “*Estado feudal*” donde los criminales son los que toman el poder en el país, un país sitiado por el narcotráfico y en el que según Monsiváis convive la era moderna y la democracia con situaciones feudales tales como el machismo o el racismo.

Si lo unimos a todo lo dicho con anterioridad, una transición política larga y complicada, un Estado débil y demás factores, esta situación finalmente influyó en la sociedad civil, incrementando la brecha de la desigualdad entre ricos y pobres. Cada vez hay más pobres, lo que lleva a estos ciudadanos a ver el crimen organizado como una salida de la pobreza, dado que el Estado no les proporciona otras soluciones. Sigue siendo un Estado débil y con niveles muy altos de corrupción. La criminalidad es la vía más rápida y eficiente para salir de la pobreza y tener un medio de vida (Monsiváis, 2009: 42-49) (Morán, 2010: 81).

Haciendo una primera visión del país como un país con enormes e injustos contrastes sociales, hay que decir que millones de personas se ven privadas en México del acceso a la salud, educación y alimento entre otros. Y hablando del narcotráfico, no solo pone en peligro el acceso de la población mexicana a los servicios mínimos, sino que también crea una enorme desigualdad entre los ciudadanos. También afecta a la delictividad del país, donde muchas de estas personas toman el crimen organizado como medio de vida para poder sobrevivir.

Como explica García Luna en el documento “Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México”, se necesita de una comprensión del problema por parte de las autoridades para generar políticas que aseguren la seguridad y el desarrollo de la ciudadanía. México es un país desigual, en el que hay zonas donde la pobreza y la desigualdad son directamente proporcionales al aumento del crimen organizado. Por lo que el narcotráfico es una salida hacia un estilo de vida mejor para los ciudadanos de México (García Luna, 2012: 7).

1.3. *La situación geopolítica del país y larga frontera con los EEUU.*

Escalante dice que, según datos de la DAE⁹, “el 90% de la droga que ingresa en EE.UU lo hace por la frontera mexicana”, si bien el autor duda sobre esta afirmación, ya que son datos sobre droga que no han dejado rastro. Además, no solo el narcotráfico se mueve por la frontera de México, también llega la droga por puerto. El autor explica que solo se revisa un 2% de la carga. Y compara el narcotráfico mexicano con el colombiano, donde el narcotráfico es característicamente rural, debido a que el país tiene más capacidad para el cultivo que México, donde el narcotráfico es característicamente urbano, concentrado principalmente en las ciudades que hacen frontera con EE.UU, que a su vez es primera potencia mundial en demanda y consumo de drogas (Escalante, 2009: 88-89).

Geográficamente, Molla, en su trabajo “La región fronteriza México-Estados Unidos, un lugar de unión y desencuentros”, hace referencia a que la frontera de México y EE.UU se conoce además de por el Narcotráfico que accede desde México para su consumo en EE.UU y el tráfico de armas que accede desde EE.UU y es utilizado por las organizaciones criminales de México, por otras muchas razones. Es una de las fronteras por la que más personas transitan a nivel mundial y, siendo la única que separa el “Primer Mundo” del “Tercer Mundo”, es una de las fronteras más vigiladas. Conecta el intenso tráfico comercial del Pacífico y el Atlántico, y por consiguiente el tráfico de drogas (Mollá. 2011: 169-170).

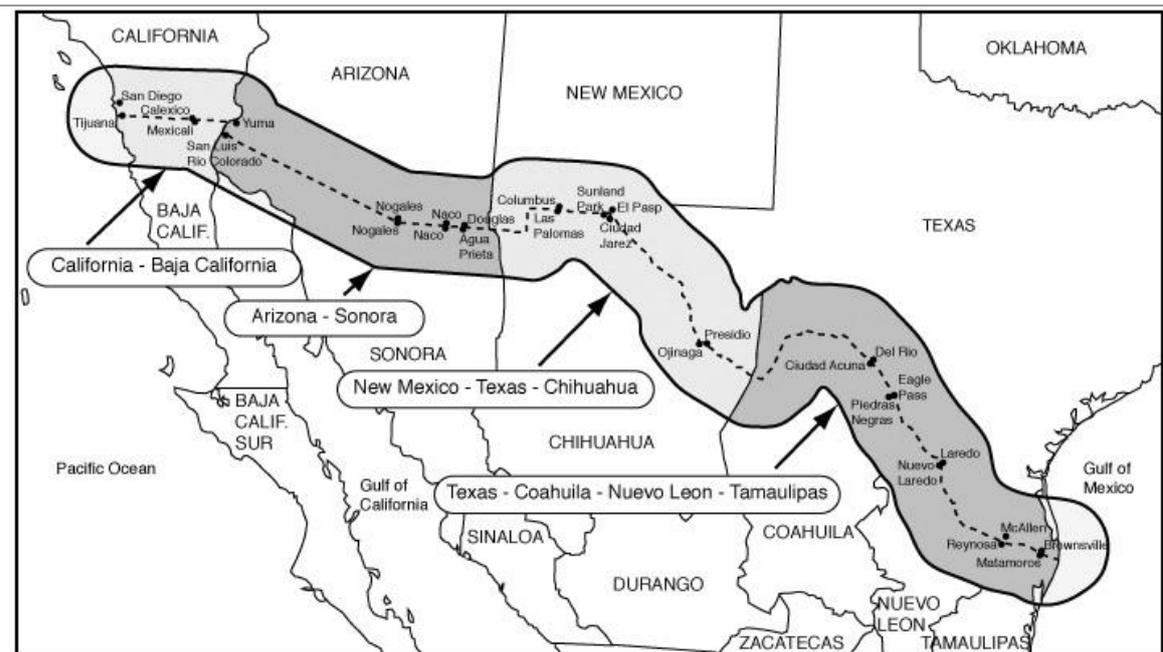
El autor se refiere a la frontera entre ambos países como una región que comprende cuatro estados de los Estados Unidos y seis estados mexicanos, regulados por acuerdos entre ambos países. Uno de ellos establece las dimensiones que ocupa la frontera: “Para el propósito de este Convenio deberá entenderse que la “zona fronteriza” es el área situada hasta 100 kilómetros de ambos lados de las líneas divisorias terrestres y marítimas entre las Partes” del Acuerdo de la Paz¹⁰, firmado el 14 de Agosto de 1983 en la ciudad de la Paz, en el estado mexicano de la Baja California Sur. Según Mollá, y como se refleja en la figura 1, los Estados afectados serían: California, Arizona, Nuevo México y Texas, al norte, y Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, al sur. Esto incluye 15 ciudades hermanas: Tijuana-San Diego; Mexicali-Calexico; San Luis-Yuma; Nogales-Nogales; Naco-Naco; Agua Prieta-Douglas; Puerto Palomas-Columbus; Ciudad Juárez-El Paso; Ojinaga-

⁹ Drug Enforcement Administration en español Administración de Cumplimiento de Leyes sobre las Drogas, agencia del departamento de Justicia de EE.UU que se dedica a la lucha contra el contrabando y el consumo de drogas del país.

¹⁰ Acuerdo firmado entre México y EE.UU, cuyo objetivo principal es la cooperación para la protección y la mejora del medio ambiente en la zona fronteriza.

Presidio; Ciudad Acuña-Del Río; Piedras Negras-Eagle Pass; Nuevo Laredo-Laredo; Río Bravo-Weslaco; Reynosa-MacAllen y Matamoros-Brownsville. Además, se incluyen 25 condados estadounidenses, 35 municipios mexicanos y treinta y tres tribus indígenas (7 del lado mexicano y 26 del estadounidense), con un total de más de 13 millones de personas (según fuentes de 2005). (Mollá, 2011: 171-171).

Figura 1. La región fronteriza según el Acuerdo de 1983.



Fuente: *Cooperación fronteriza e investigación científica. Embajada de los Estados Unidos en México.*

Y es precisamente en la frontera donde se instauran los cárteles de la droga más importantes mexicanos: Tijuana, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo, etc. Como explica Escalante, México además es un país de paso para el transporte de la cocaína que tradicionalmente se traía desde Colombia, hecho que ayudó a establecer el narcotráfico en el país, aunque en un primer momento el narcotráfico solo se llevaba a cabo desde las zonas que hacen frontera con EE.UU. Se trata de un hecho con carácter exclusivamente local y que no tomó relevancia internacional hasta hace poco, cuando el negocio de la droga se convirtió en un negocio millonario e internacional que afecta a la comunidad internacional, como lo es el del crimen organizado, más rentable y que afecta a múltiples países.

Escalante también explica cómo comenzó México su andadura en el narcotráfico. Originariamente, México era un país dedicado al cultivo de marihuana y amapola, en Costa Chica y la montaña de Guerrero, la cuenca occidental del río Balsas en Michoacán y en el noroeste del estado de Sinaloa, zonas alejadas entre sí y donde el cultivo es barato y el

control sobre la producción dificultoso. Por esta razón las organizaciones criminales mexicanas no suelen establecer sus actividades en estas zonas rurales, por lo que para un país como México el contrabando de narcóticos hacia EE.UU ha sido siempre la actividad ilícita más rentable. Desde hace décadas se han trazado rutas para transportar la droga, rutas que con anterioridad se utilizaban para transportar otros productos de contrabando, hasta que el negocio del narcotráfico se convirtió en un negocio verdaderamente rentable. Como comenté con anterioridad, después de varios acontecimientos que dispararon los precios de la droga, unido según el autor al contrabando de la cocaína que se traía desde Colombia, sirviéndose México de sus rutas de tráfico para transportarla junto con las otras sustancias. Posteriormente el mercado creció también en México, hace unos 20 años además de suministrar a EE.UU sustancias narcóticas, el mercado sobre todo de cocaína se orientó también al interior del país, a ciudades grandes, donde las bandas luchan por el control de zonas concretas traficando a pequeña escala. Esto, unido a la proliferación de nuevas sustancias narcóticas, las llamadas drogas sintéticas, cuyo comercio ha crecido y la demanda desde EE.UU es muy alta. Por lo que en México, de nuevo en las grandes ciudades, han proliferado laboratorios que se dedican a la fabricación para después servirse de las rutas de contrabando ya establecidas y transportarlo fuera de sus fronteras (Escalante, 2009: 88-90).

Además, como explica Zebadua en su artículo “Planteamientos de los antecedentes para el presente sobre el problema de la seguridad interna en México”, debido a la situación geográfica que comparte México con EE.UU, este hecho ha provocado que EE.UU se haga pretensiones geopolíticas frente a su país vecino. Por un lado se ha visto una intención clara por parte de la potencia mundial de implicarse en la resolución del problema del narcotráfico mexicano, intentando establecer una cercana relación con las fuerzas armadas de México. Esta actitud es tomada por EE.UU debido a que este ve el problema del narcotráfico como un problema de seguridad nacional para ellos mismos y una necesidad de acabar con él mediante el establecimiento y el control de unas fuerzas armadas en México. Pero por otro lado el autor hace referencia a otro aspecto geopolítico de EE.UU sobre México, el cual parece tener más sentido conforme a las pretensiones de EE.UU sobre México. Y es que como explica Zebadua, con el TLC y según diversos estudios, EE.UU no solo ha tenido pretensiones de seguridad y militar implícitas, sino que se han valido de tratados comerciales, en este caso el Tratado del Libre Comercio, para establecer su posición de superioridad y “defensa” del país vecino, considerado más débil. Parece que el TLC es una

estrategia más de las pretensiones de EE.UU para convertir a México en un socio geopolítico, como ha señalado la Fundación Heritage¹¹ (Zebadua, 2010: 228-233).

2. La economía del narcotráfico.

Por un lado, la economía de la droga o “narco economía”, como la denominan diversos autores, comprende producción, comercialización y finanzas, siendo el volumen de dinero que maneja la actividad incontrolable y de dificultoso rastreo para gobiernos y la comunidad internacional. Solo se pueden hacer estimaciones. Esta economía de la droga influye directa e indirectamente en el PNB y en el PIB. En un país como México, la narco economía influye directamente en estos valores en cuanto al dinero que genera en sí la actividad, e indirectamente en cuanto al dinero que se extrae del resto de negocios que genera el narcotráfico. En los países menos desarrollados, como en este caso México, la subida de estos valores es mayor que en países más desarrollados, donde las actividades del crimen organizado no son tan relevantes. Serrano cita las cifras dadas por Reuter y Ronfeldt, que estimaban a finales de los 80 los ingresos procedentes del narcotráfico entre 1.25 y 4 % del PIB, y entre el 6 y el 20% procedentes de las exportaciones (Serrano, 2007: 277).

Como ya he comentado anteriormente, el crimen organizado se aprovecha de una economía neoliberal, capitalista y globalizada, de un mercado libre y de un finanzas igualmente liberalizadas, con un flujo de dinero que es difícil de rastrear y fácil en lo referente al intercambio transfronterizo.

A la economía del crimen organizado se refiere el autor Kessler, en el artículo “Crimen organizado en América Latina y el Caribe. Ejes de debate sobre narcotráfico, tráfico de armas y personas”, como un interrogante central. El flujo de dinero solo es estimado y “*el volumen de dinero y cantidad de droga que circularía se calcula a partir de una hipótesis sobre el porcentaje del total que representan aquella que se decomisa en un período dado*”. El narcotráfico tiene forma de empresa transnacional y el dinero que genera sube conforme el proceso de elaboración, tráfico y distribución avanza. En el caso de México, lo que genera dinero es el tráfico hacia el país vecino, EE.UU.

Kessler explica que un fuerte control de las fronteras norteamericanas y del tráfico aéreo tras el atentado del 11S ha generado que la entrada de la droga por frontera terrestre, en este caso mexicana en su totalidad, haya tomado más relevancia aún en los últimos

¹¹ Centro de investigación política conservador estadounidense.

tiempos y los precios de la droga suben conforme se va acercando a la frontera con EE.UU, dando más ganancias a las organizaciones o Carteles de la droga mexicanos. El autor explica cómo esta situación provoca que los carteles sean cada vez organizaciones más grandes y capaces, por un lado, de asumir las pérdidas que puedan sufrir en incautaciones que se han visto aumentadas en los últimos años y, por otro lado, debido a una necesidad de agruparse y ser fuertes para luchar por el control de estos pasos fronterizos (Kessler, 2011: 3-4).

3. Realidad inmediata del crimen organizado en México.

Un artículo reciente del periódico *El País* hacía referencia a un total de 60.000 muertos en México, en los últimos seis años en su lucha contra las drogas (Castañeda y Camín, 2013: 23).

Morán sitúa a México como el sexto país del mundo con mayor crimen organizado, después de Iraq, Afganistán, Pakistán, Nigeria y Guinea Ecuatorial. También se encuentra en la misma posición en cuanto a errores judiciales. Según Edgardo Buscaglia, experto en temas de Delincuencia Organizada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU): “*México está ubicado en un nivel de casi 87 por ciento de errores en los expedientes que ya son investigaciones, impulsos o procesamientos de causas penales*”. La delincuencia en México tiene una relevancia económica en el país superior a cualquier otro negocio. Y la corrupción política favorece este hecho. Explica cómo en 2009, el presidente Felipe Calderón¹² hizo públicas las cifras de los grupos criminales que operaban en el país: descendieron de un 18.1% en 1980 a un 10.9% en 2006. Este descenso se debió a la utilización del ejército en la lucha que tiene el país contra el crimen organizado (Moran, 2010: 81-82).

Montero, en su artículo “La estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de la política pública”, explica cómo el crimen organizado evolucionó pasando de ser un problema policial a un problema de seguridad nacional, con una relevancia del narcotráfico por encima de cualquier otra actividad. Esta situación fue facilitada por el ambiente de corrupción generalizada.

Aún así, el crimen organizado ha formado parte de la agenda del gobierno de México como principal problema del país, por lo que se han tomado medidas para combatirlo. Pero según el autor la violencia y la proliferación del narcotráfico como primera actividad del crimen organizado en México ha crecido en el país, por lo que estamos ante un problema

¹² Felipe Calderón Hinojosa, presidente de México desde el 2006 hasta el 2012

que forma parte de la realidad inmediata del país y que por lo que parece precisa de una actuación más efectiva no solo por parte del gobierno sino por parte de la comunidad internacional. Se requiere de respuestas concretas que atiendan no solo a la gravedad de la situación sino también a las necesidades de la población, que se ve directa o indirectamente afectada por el narcotráfico y sus consecuencias delictivas (Montero, 2012: 11-12).

3.1. Las organizaciones criminales mexicanas frente a otras mundialmente conocidas

Los autores Herrero y Barras, en el artículo “Globalización y crimen organizado. Mecanismos de lucha contra el crimen transnacional: La inteligencia”, explica cómo la delincuencia organizada es más propensa a aparecer en países que sufren algún tipo de conflicto y donde la vigilancia o el control por parte del gobierno y las autoridades son escasos o equivocados. Las organizaciones operaban en un primer momento a nivel regional, al igual que ha ocurrido en México, y posteriormente sus actividades se han extendido a través de sus fronteras nacionales. Así lo explican Herrero y Barras: *“Lo que en un primer momento se considero como un problema específico nacional o regional: la Mafia en el sur de Italia (Cosa Nostra en Sicilia, la Camorra en Nápoles o la Ndrangheta en Calabria); las comunidades chinas de ultramar (las Triadas); el Cartel de Medellín en Colombia; la Yakuza en Japón; la Mafiya rusa; la Cosa Nostra estadounidense (Resa Nestares, 2007); el crimen organizado checheno, o la mafia albano-kosovar, se han convertido hoy en grupos que operan a nivel mundial y poseen conexiones trasnacionales”* (Herrero y Barras, 2009: 104).

Los autores Arzt y Vázquez apuntan varias similitudes entre los cárteles mexicanos y otras organizaciones criminales mundialmente conocidas. Así, respecto al crimen organizado en México en la primera década del siglo XXI y al ruso en los años 90, se vivió un proceso similar. Ambos países pasaron de un control “monopolítico”, donde se utilizaban mecanismos de control político y social permitiendo que un sector bien posicionado se beneficiara del crimen organizado y mantenimiento los niveles de violencia bajo control (en México el PRI y en Rusia el Partido Comunista), a una sociedad “democrática” con una economía de mercado que ofrecía grandes oportunidades al crimen organizado. Ello supuso el incremento del uso de la violencia a niveles alarmantes, para la consecución de los objetivos de las organizaciones de ambos países contra políticos, policías o civiles entre otros. Perfeccionaron y adaptaron profesionales a la violencia, los asesinos por encargo. Si bien en México han tenido más relevancia, tanto en su uso en contra de las autoridades como en la lucha que se ha llevado a cabo entre cárteles rivales.

En cuanto a la violencia criminal en México, ésta tiene también similitudes con los clanes albanos, los cuales se distinguen por lazos de sangre, y con la violencia entre las familias 'Ndrangheta (Italia). En relación con las mafias italianas, los cárteles mexicanos guardan parecidos en lo que respecta al sofisticado armamento que utilizan ambas. Tanto unos como otros están “muy bien armados”. Esta característica se observó en las mafias italianas en la década de los 90, ya que utilizaban un tipo de arma para cada actividad delictiva que llevaban a cabo. Otra similitud es la ruptura con el gobierno tras una relación estable y cercana, con la utilización de la violencia contra el mismo y contra los civiles. Si bien el estallido de violencia que sufrió Italia en la década de los 90', con el asesinato de dos magistrados, el ataque a monumentos históricos y la muerte de civiles a través de una campaña terrorista no ha sido de la misma magnitud en México, donde estos ataques han sido algo aislado, como el que tuvo lugar en Morelia en el 2008.

Pero aunque la violencia no llegó a esa magnitud, se debe señalar que el crecimiento del crimen organizado en México y la violencia del mismo es mayor no solo en la comparativa con Italia, sino también con respecto a cualquier otro país. Los autores comparan índices de asesinatos en ambos países, los cuales son superiores en México. Y aunque estos estén disminuyendo, aumentan en contrapartida del aumento de las muertes violentas en nombre del narcotráfico. Además, las organizaciones criminales de ambos países se estructuran familiarmente y poseen códigos de conducta internos, funcionan como un Estado dentro de su propio Estado y poseen órganos de gobierno propios (Arzt y Vázquez, 2010: 31-35).

3.2. Los actores.

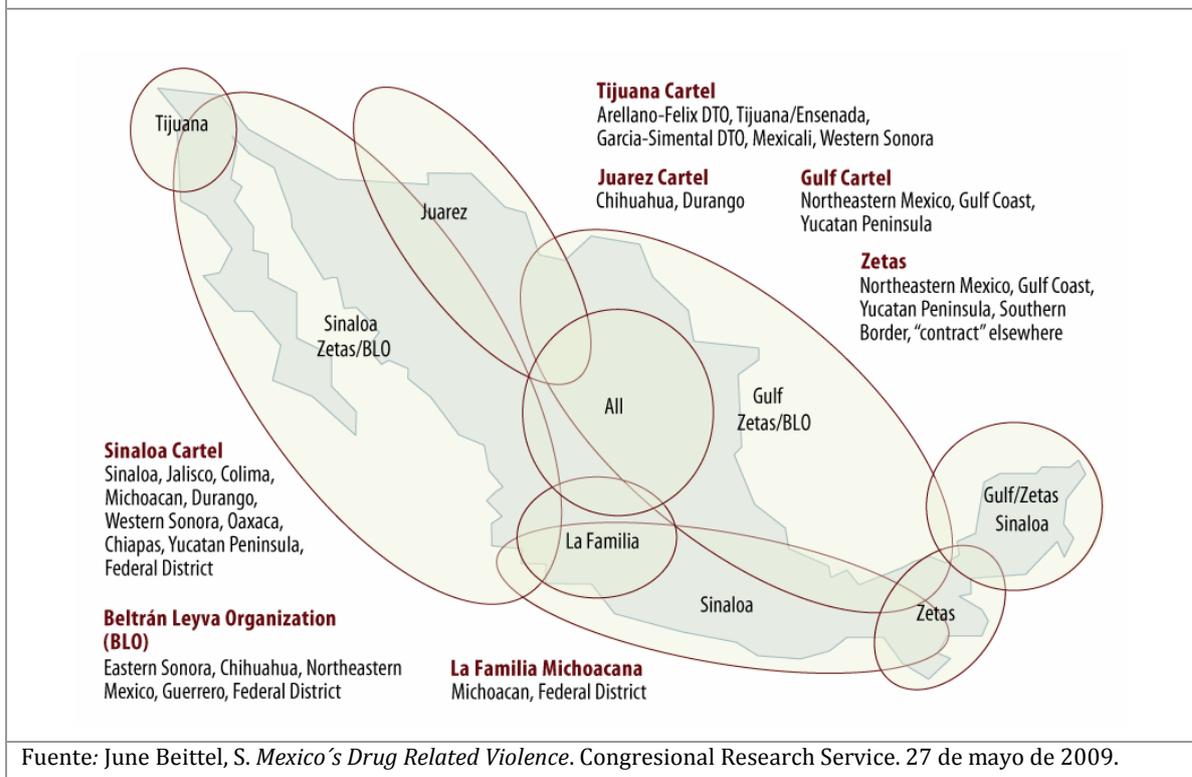
a) Los cárteles de la droga.

Chabat, en su artículo “El Estado y el crimen organizado transnacional, amenaza global, respuestas nacionales”, hace mención a los cárteles mexicanos como los cárteles de la droga, ya que esta es su principal actividad delictiva. Los fundamentales son el cártel de Sinaloa, el de los Beltrán Leyva, los Zetas, el cártel del Golfo, el cártel de Juárez, el de Tijuana y La Familia Michoacana. También están presentes en otros países Latinoamericanos y en Europa (Chabat, 2010: 7).

Como ya he dicho, el crimen organizado en México es un problema que afecta tanto al país como preocupa a la comunidad internacional, principalmente por el nivel tan elevado de violencia que ejercen los cárteles. Y aunque a las organizaciones criminales o cárteles mexicanos se les atribuyen 22 delitos tipificados en cuanto a crimen organizado, su especialidad es el tráfico de drogas, es en lo que se han especializado. Ravelo, en su artículo “Los cárteles, vivos y fortalecidos”, explica que a pesar de los esfuerzos del país en los últimos años en la lucha contra el narcotráfico, los cárteles mexicanos no solo han sobrevivido, sino que se fortalecen. De los siete cárteles existentes en el país, cuatro de ellos han crecido destacando por encima de los demás y dominan en el 2012 más de la mitad del país. Según estudios de la División de Inteligencia e Investigación de la Policía Federal (FP), de la Secretaría de Seguridad Pública federal (SSP) y de la consultora estadounidense Stanfor, por orden de crecimiento y dominio, el cártel de los Zetas, el de Sinaloa, la familia michoacana, el de Juárez y el del Golfo son los que mayor presencia y relevancia tienen sobre el territorio nacional (Ravelo, 2012: 27).

Según Jiménez en su artículo “Estrategia del crimen organizado mexicano”, el mapa de dominio en los años 2009 y 2010 del territorio nacional por parte de los cárteles estaría repartido como se observa en la Figura 2:

Figura 2. Mapa del dominio territorial de los cárteles mexicanos.



Como se observa en la figura, los cárteles se solapan en el dominio de zonas, lo que hace que tengan continuos enfrentamientos entre ellos por el control de determinadas zonas, en las que llevan a cabo el narcotráfico como actividad principal (Jiménez, 2010: 60).

Pero el panorama de los cárteles mexicanos está cambiando continuamente. Las ocupaciones y dominios territoriales cambian cada año, al igual que la relevancia de dichas organizaciones. Como describe Ravelo, según informes de la FP y SSP, en el último año las organizaciones criminales del país que más relevancia han tenido son **Los Zetas**, presentes en 21 regiones. Son los que más han crecido junto con el de Sinaloa. Comenzaron su andadura criminal como protección del narco Osiel Cárdenas y, aunque han perdido miembros, es el más numeroso según la DAE. SE trata de un cártel bien organizado, violento y con más capacidad de diversificarse en cuanto a actividades delictivas.

El Cártel de Sinaloa, que agrupa a las organizaciones La Resistencia, el Cártel de Guadalajara Nueva Generación y los Matazetas, presentes en 19 regiones, aunque también ha visto mermados sus miembros y principales cerebros de la organización, también dominan en tráfico de drogas desde otros países como Colombia o Estados Unidos. **La Familia Michoacana**, que controla 10 regiones, es uno de los que más ha crecido en los últimos años a pesar de que el gobierno lo ha dado por extinguido en dos ocasiones. El **Cártel de Juárez** es uno de los más antiguos, ya que opera en el país desde los años 70. Está presente en 9 regiones.

Pero a este panorama hay que añadir las alianzas que parece han establecido los cárteles mexicanos, ya no solo entre ellos para hacer frente a la guerra que las autoridades del país han entablado contra ellos, sino con organizaciones de otros países: Colombia, Perú, Costa Rica, Venezuela y Panamá entre otros. Ravelo las llama “narcoalanzas”, que les garantizarían el suministro de drogas y el blanqueo de dinero proveniente de las mismas (Ravelo, 2012: 27).

Pero los cárteles mexicanos no solo son un problema para el país y su gobierno, sino que han tomado relevancia a nivel internacional, operando en otros países y convirtiéndose en un problema en cuanto a crimen transnacional se refiere. Como actividad más relevante está el narcotráfico, con las rutas de tráfico establecidas y controladas por los cárteles mexicanos, que recorren todo el territorio y se mueven en todas direcciones, recorriendo en su flujo otros países, como refleja la figura 3 (Jimenez, 2010: 61):

Figura 3: Drug Routes -- México



Fuente: Scott Stewart, *Mexico: The struggle for balance. Geopolitical intelligence report. Stratford*. 8 de abril de 2010.

b) *El gobierno y las autoridades*

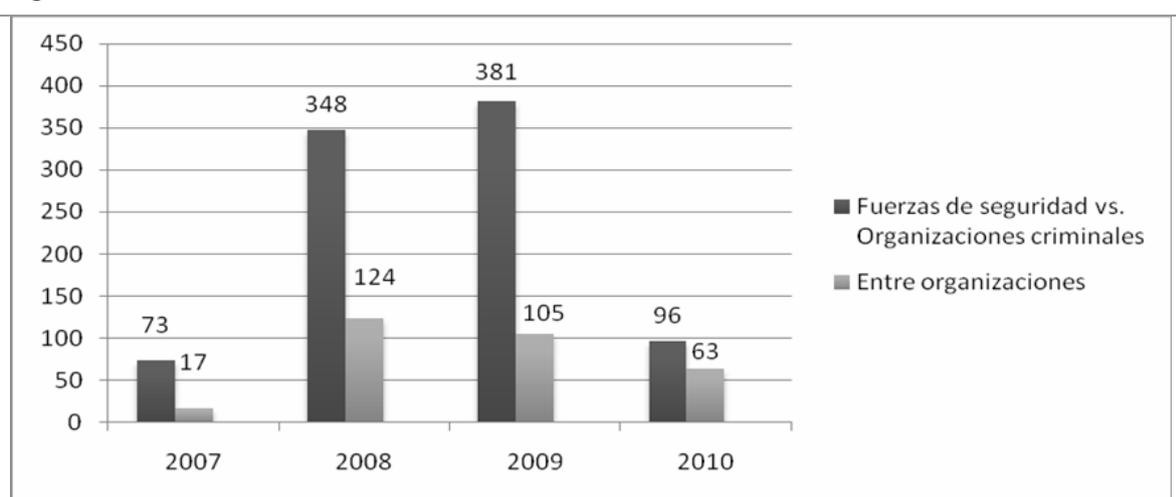
Muchos son los autores que tratan el problema que tiene el gobierno mexicano frente al crimen organizado, que cada día es más un problema internacional que nacional. Los esfuerzos para acabar con él parece que no dan los resultados que el país y la comunidad internacional esperaban. Y es que durante años los cárteles han operado en el país con el beneplácito de los poderes públicos. La corrupción ha jugado un papel esencial en el desarrollo del narcotráfico, por lo que el problema tiene una historia con la que es difícil acabar de la noche a la mañana. Además, a día de hoy muchas son las voces que se oyen sobre violaciones y saqueos por parte del ejército, que supuestamente está presente en las calles para proteger a los civiles (Monsiváis, 2009: 46).

Ravelo asegura que los cárteles Zetas y Sinaloa tienen un mayor dominio del territorio porque cuentan con el apoyo político y policiaco, según palabras de la secretaria de seguridad pública federal. Este hecho les ha ayudado a consolidarse y crecer a gran

escala. Esto, unido a la violencia que se vive en el país a manos de los cárteles, hace que el gobierno tenga serios problemas para enfrentarse a la criminalidad del país. Podemos añadir la circunstancia de que los cárteles, según se sospecha, han podido establecer alianzas entre ellos frente a las autoridades del país, así como alianzas con otros países con el fin de traficar con la droga fuera de sus fronteras (Ravelo, 2012: 27).

A la batalla continua que en los últimos años se libra entre gobierno y autoridades contra las organizaciones criminales de México, hay que sumar el hecho de que los policías municipales han pasado a ser víctimas de los ataques. En la Figura 4 podemos observarlo. Pero esta situación no solo afecta al gobierno, autoridades y fuerzas de seguridad, sino que también repercuten de manera indirecta en la sociedad civil, inmersa en medio de este escenario de violencia (Jiménez, 2010: 63).

Figura 4. NÚMERO DE ENFRENTAMIENTOS DE ENERO DE 2007 A MARZO DE 2010



Fuente: Gabinete de Seguridad. Están documentados 1.286 enfrentamientos en el gobierno de Calderón. Milenio Diario. 14 de abril de 2010.. Acceso el 21 de abril de 2010.

Como estrategia de terror, las organizaciones criminales han llevado a cabo en los últimos años una campaña de comunicación en la que han mandado mensajes o “narcomantas” dirigidas a organizaciones contrarias, a las agencias de seguridad del Estado, al gobierno y a los civiles, utilizando redes sociales y medios de comunicación. El objetivo principal es crear inestabilidad y miedo en el país.

Por último, cabe mencionar que el gobierno del país hace sus campañas propias para calar en la población civil y manipular las opiniones y los votos de la mayoría. Lo explica muy bien Monsiváis en el artículo titulado “2006: el año de la ilegitimidad gubernamental”. Se trató de una campaña de desprestigio contra Andrés Manuel López Obrador, candidato

del PRD¹³, partido con tendencias ideológicas de izquierdas. La campaña, llevada a cabo por dirigentes políticos, empresarios, la jerarquía católica y demás sectores bien conservadores bien posicionados, pretendía y consiguió calar en la sociedad y deslegitimar la continuidad del presidente en el poder. Vemos que parece que es más importante conseguir el poder que preocuparse de erradicar la violencia y la desigualdad entre la población, que es mucha y ahoga en la miseria a millones de ciudadanos, que en ocasiones ven el narcotráfico como única salida (Monsiváis, 2009: 48).

c) Los civiles

En México no solo actúan e interfieren en el crimen organizado el Estado y los cárteles. También la población civil, que ha sido el actor olvidado en este entramado de violencia y drogas. Periodistas, profesores, ONGs y personas individuales, todos ellos han arriesgado su vida para luchar contra el crimen organizado.

En un informe de Hervieu, "Crimen organizado, la información entre sus manos", se trata este tema desde un punto de vista informativo, ya que la población civil se moviliza mediante la información y no mediante el uso de la violencia. Esto a pesar de que los civiles son a la vez víctimas debido a su condición "rebelde". Así, en México han muerto 69 periodistas desde el año 2000 y ha habido 11 desaparecidos desde el 2003: "*Estamos en peligro por el simple hecho de ser reconocidos como periodistas*". Son palabras de un periodista de Ciudad Juárez según el informe. "*O somos torturados y asesinados, o vivimos bajo la amenaza permanente. No tanto por lo que publicamos, la censura es tan fuerte, sino por lo que sabemos o se considera deberíamos saber*". (Hervieu, 2010: 2-7).

La prensa se ve muchas veces rehén de los cárteles, preocupados por su reputación y por el control. Se adueñan de parte de los medios de comunicación para transmitir información que les beneficie. Amenazan con represalias para el medio que no les dé voz o que publique algo inconveniente. Un ejemplo es el atentado con armas pesadas contra las oficinas del periódico *El Mañana*, de Nuevo Laredo, en el estado de Tamaulipas, en el 2006. Esta situación, que no solo se vive en México, sino en más países, ha llevado a los periodistas y civiles a valerse de ONGs para poder informar y expresarse.

Además de los periodistas están los civiles "defensores de los derechos humanos", llamados así por una Ley promovida en 2010, que les protegería de posibles ataques por

¹³ Partido de la Revolución Democrática

parte del crimen organizado. Se trata en la mayoría de los casos de ONGs y profesores de universidad que se han manifestado en contra de la situación que vive el país, inmerso en el crimen organizado. Esta *Ley para la protección de personas defensoras de Derechos Humanos y Periodistas* pretende hacer ser una respuesta a las amenazas y aplicar castigos severos a los ataques y crímenes cometidos contra estas personas (Hervieu, 2010: 2-7).

3.3. Las víctimas.

Son las víctimas de la violencia, de la corrupción, del narcotráfico, del crimen organizado, del miedo y de infinidad de despropósitos de los actores del panorama nacional que vive México. Y es que las víctimas son casi todos los civiles. La sociedad tiene miedo por su situación y por la situación del país. Los cárteles y el propio gobierno alimentan la inseguridad y hacen la vida de estas personas más inestable.

La tabla 2 refleja la proporción entre víctimas reales y víctimas del miedo, según la Ensego 2011 (Magaloni, Díaz-Cayeros y Romero, 2012: 195).

	Victimas (%)	Le preocupa mucho ser víctima (%)
Secuestro (no exprés)	1.0	81.8
Secuestro exprés	1.3	82.8
Afectado por un enfrentamiento entre narcotraficantes	3.1	83.4
Robo de auto	5.8	68.6
Asalto en transporte público	7.4	80.6
Asalto a casa	10.1	84.2
Asalto en la calle	10.8	83.0
Robo de partes de auto	11.2	65.7
Extorsión telefónica	25.7	81.3

Fuente: Ensego 2011

a) Las mujeres y el feminicidio.

Monsiváis hace referencia a la violencia ejercida contra las mujeres, que es la que ha tomado mayor relevancia en el crimen organizado en México. Se trata de las víctimas más numerosas y las que peor trato reciben por parte tanto de los cárteles como del gobierno y las autoridades. Según palabras del autor: *“En el trato a las mujeres, la violencia ha sido en*

México el más verdadero de los regímenes feudales. La violencia aísla, deshumaniza, frena el desarrollo civilizatorio, les pone sitio militar a las libertades psicológicas y físicas, mutila anímicamente, eleva el miedo a las alturas de lo inexpugnable, es la distopía perfecta. La fuerza y el peso histórico del patriarcado, y la resignación consiguiente, elevan a la violencia ejercida sobre un género a la categoría de obstáculo inmenso del proceso democrático, y sin embargo esto aún no se reconoce". Durante años y décadas, las mujeres han estado reprimidas y hasta los poderes públicos del país las han culpabilizado de la violencia que éstas sufrían por salir con ropa inadecuada o provocando con sus movimientos (Monsiváis, 2009: 50-51).

Como explican Monsiváis y Robles, la región más afectada por esta situación y donde las mujeres son las víctimas más numerosas y de los delitos más graves ha sido Ciudad Juárez, donde un total de entre 600 y 700 niñas y mujeres de entre 5 y 35 años han sido asesinadas desde 1993. De ellas, 140 masacradas. Y se calcula que entre 600 y 1.000 desaparecidas (Monsiváis, 2009: 51).

Según Robles, "feminicidio" es *"el asesinato brutal y sistemático de mujeres, producto del crimen organizado y que pone bajo sospecha a las autoridades gubernamentales"*. En una sociedad patriarcal y donde las mujeres son el sexo débil durante años, éstas han recibido los abusos de la sociedad y la postura de reprimenda por parte de las autoridades. Son sobretodo mujeres que pertenecen a las clases más pobres de la sociedad y a las que, debido no solo a su condición de género sino también a su falta de recursos tanto económicos como sociales, son víctimas de atroces torturas y muertes violentas. Dice Robles: *"Las víctimas suelen ser secuestradas, torturadas durante varios días, golpeadas, violadas tumultuariamente, mutiladas y finalmente asesinadas, ya sean estranguladas, apuñaladas, quemadas o desangradas a causa del alambre de púas con las que se las inmoviliza. Muchos de los cadáveres muestran los pezones arrancados por dientes humanos, la piel con huellas de quemaduras de cigarrillos, la carne mordisqueada; evidencias de violencia sexual extrema y señales de prolongados tormentos."* (Robles, 2010: 95).

A estas víctimas hay que añadir a sus familias, que en muchos casos son las que encuentran el cadáver sin vida de sus mujeres. Esta es una prueba de la indiferencia extrema que muestran el gobierno y las autoridades del país. Es también un ejemplo de misoginia por parte de las autoridades. Robles destaca la actitud del exgobernador del Estado de Chihuahua, Francisco Barrio Terrazas, de ideología conservadora, quien justificaba los asesinatos acusando a las mujeres de vestir minifaldas y vivir en la noche. A pesar de estas

palabras, a este individuo se le nombró embajador de Canadá en 2009. Por añadidura, las autoridades no han resuelto adecuadamente ni uno solo de los delitos cometidos contra estas mujeres, ni han logrado reducir el número de víctimas.

Parece que la impunidad es absoluta. Y además de extenderse en los últimos años este fenómeno al resto del país, cada día que pasa el problema es mayor.

Sobre las causas, hay hipótesis pero no investigaciones adecuadas. Las hipótesis que se manejan van desde la utilización de las víctimas en películas snuff¹⁴, hasta la utilización de las mismas para el ingreso en los cárteles de nuevos miembros, pasando por los ritos satánicos. Pero como he dicho solo son hipótesis y están lejos de una investigación adecuada para esclarecer las muertes en las que el gobierno y las autoridades son claramente cómplices de las mismas.

Robles explica que la única respuesta ante esta situación es la denuncia que presentaron en 2009 dos organizaciones de derechos humanos. Una denuncia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) contra el Estado mexicano, que fue condenado por primera vez por violar los derechos humanos de las mujeres en Ciudad Juárez y le ha obligado a investigar y cambiar la legislación en torno al fenómeno, así como a atender a las víctimas. Pero parece que esto es solo el comienzo de algo que necesita más cambios grandes y contundentes. Pues las víctimas no son solo víctimas del crimen organizado, sino víctimas de una sociedad violenta y donde se respira una impunidad sistemática (Robles, 2010: 95-100).

b) Los jóvenes y el juvenicidio.

En los últimos años México está viviendo otro fenómeno delictivo en el que las víctimas han pasado de ser sobretodo las mujeres a ser, además, los jóvenes. Se trata de un fenómeno que se conoce con el nombre de “juvenicidio” y que está tomando cada vez más relevancia.

En el número 1736 (año 2010) de la revista *Proceso*, varios artículos narran los hechos de una masacre que se cobró la vida de 15 personas y 10 heridos, de los cuales la mayoría eran jóvenes menores de 20 años. Dávila y Turati, en sus artículos “Ciudad Juárez: olor a sangre” y “Del feminicidio al juvenicidio”, respectivamente, explican los hechos y

¹⁴ Grabaciones reales de personas asesinadas y torturadas

hacen referencia a un nuevo fenómeno violento provocado, por lo que parece, por el crimen organizado. Ciudad Juárez nuevamente es escenario de más muertes violentas, ahora de jóvenes, y la historia parece repetirse aunque con salvedades como que los jóvenes en su mayoría eran estudiantes y que acudían a una fiesta de cumpleaños, acompañados en algunos casos por sus padres o hermanos mayores, no provenían de familias desestructuradas o con pocos recursos económicos. Pero lo que sí se repite es la indiferencia ante los hechos de políticos y autoridades. El presidente por aquel entonces, Felipe Calderón, declaró que los hechos fueron fruto de un ajuste entre bandas rivales. Las autoridades y el ejército tardaron una hora en aparecer, mientras que los servicios de ambulancias no llegaron, aunque sí fueron llamados. Además, se han producido secuestros y desapariciones que tampoco han sido resueltos, tampoco investigados en muchos casos. (Davila, 2010: 6-9) (Turati, 2010: 10-12).

Estos hechos y otros narrados parecen señalar que la violencia en Juárez está lejos de ser erradicada. Las víctimas y sus edades no importan, ya mujeres, jóvenes o niños. Los responsables no aparecen y las autoridades miran hacia otro lado. Los hechos narrados con anterioridad parece que han sido los que han dado un poco de luz a las víctimas anteriores. Pero, como dice Turati, se han necesitado 4.500 muertos, de los cuales el 80% eran jóvenes y el 30% menores de 19 años, y de la creciente crítica de la opinión pública hacia la actitud y poca efectividad de las autoridades (Turati, 2010: 12).

c) Patrones de victimización y los pobres.

La victimización en México parece no seguir unos patrones, o al menos éstos han cambiado continuamente. Monsiváis habla de que el patrón común en las víctimas es la pertenencia a los sectores más pobres de la sociedad, marcados por la desigualdad y la marginación (Monsiváis, 2009: 48-59). Aunque esta opinión se podría poner en cuestión teniendo en cuenta los hechos señalados anteriormente.

Parece que el crimen organizado se cobra la vida de personas inocentes todos los días en México. Les importa poco a qué sector de la población pertenecen o qué edad tienen. Y sí parece más evidente que los patrones de victimización que más se dan son los de mujeres y jóvenes, la mayoría de ellos pertenecientes a los sectores más pobres de la sociedad. Son unos patrones que, al parecer, están cambiando hacia un panorama en el que todo vale. Un problema serio y que pone en entredicho la defensa de los derechos humanos en México.

4. Consecuencias.

Muchas son las consecuencias que vive México producto del crimen organizado. Primero la violencia, que es la consecuencia criminológica más importante y a lo que se le debe prestar más atención, ya que no solo se producen víctimas directas, sino además víctimas indirectas: familiares y sociedad civil en general.

Por añadidura, hay que hablar también de las consecuencias políticas y sociales: desconfianza total de los ciudadanos hacia la clase política, las autoridades y al sistema judicial, debido principalmente a la desatención de las víctimas que se ha cobrado el crimen organizado en el país.

Largo es el camino que se debe andar en México para poder salvar la situación y poner fin a unas consecuencias sin precedentes para el país, que afectan directa e indirectamente a la sociedad en general y a la economía del mismo.

4.1. Consecuencias sobre la economía.

El crimen organizado y la violencia que este ejerce en México repercuten directamente en la economía del país. Estudiado por algunos autores, se refleja muy bien en el artículo "Crimen y crecimiento económico en México. Los estados federales en el periodo 2003-2010". Aníbal explica que desde 1997 hasta 2003 México creció solo un 2.7%, frente al crecimiento mundial del 3.3%. A partir de la fecha se redujo a un 2.2%, frente al aumento de un 3.9% en la economía mundial. Numerosos economistas lo relacionan con "*un agotamiento de ganancias de productividad (...) y la incapacidad de la clase política de llevar a cabo nuevas reformas*". Pero el autor hace referencia a un aumento del crimen, lo que repercute directamente en la economía del país, con la pérdida de vidas y por consiguiente pérdida de mano de obra e inversión del Estado en seguridad en vez de en economía (Aníbal, 2012: 221).

Como indicador para estudiar la repercusión en la economía del país, Aníbal utilizó la tasa de homicidios que se produjeron en el periodo 2003-2010, comparándola con la bajada en este periodo de PIB per cápita a un 0.68% frente a un 1% en el periodo anterior de 1997 al 2002. "*Se halló que el incremento de la tasa de homicidios en este periodo explica una reducción de 0.21% en la tasa de crecimiento per cápita, equivalente a 57% de la*

reducción observada de la tasa de crecimiento. Se calcula que un incremento de 10% de la tasa de homicidios reduce la tasa del PIB per cápita 0.13% y 3.6% en el largo plazo.” (Aníbal, 2012: 222).

Muchos estudios hacen referencia a esta relación entre economía y crimen. Como variable principal está el porcentaje de homicidios. Para México tenemos el estudio de *BBVA Research*, en el que se calculó un impacto negativo de un 0.5% sobre la tasa de crecimiento, con un incremento del 10% de la tasa de homicidios. Es la reducción del crecimiento resultado de una reducción directa al producto de 0.3% y 0.2% vía la inmersión (Aníbal, 2012: 223).

Entonces, ya no solo tenemos unas consecuencias sociales evidentes, sino unas consecuencias para la economía que ponen en peligro la estabilidad económica del país. Parece que cuando hablamos de México hablamos de una espiral de crimen y consecuencias sin precedentes, en donde las soluciones son pocas y están mal planteadas.

Para concluir, Kessler explica la relación entre el crimen organizado y la desigualdad. La mayor parte de la renta la poseen los más ricos y el crimen hace que el Estado se vea privado de cobrar los impuestos de las actividades ilícitas del crimen organizado, ya que estas actividades “no existen” en la economía real. Y cierto es que de los miles de millones que se estima que mueve el crimen organizado están exentos de impuestos y no repercuten de manera directa en la economía del país (Kessler, 2011: 4).

5. Impacto sobre la sociedad civil: Un freno para el desarrollo humano sostenible del país.

En epígrafes anteriores expliqué el concepto de desarrollo y cómo este estaba íntimamente ligado a la economía. También comenté cómo en los últimos años la comunidad internacional ha creado un nuevo término para hacer mención a un desarrollo más justo, “el desarrollo humano sostenible”, que ya no solo refiere a la economía y el desarrollo de un país, sino además presta atención a otras cuestiones importantes para el desarrollo humano, como son la educación, la salud o la existencia de unos servicios sociales básicos. En cuanto a México y su situación de desarrollo, parece que todo indica que el país está lejos de alcanzar niveles óptimos de desarrollo. La causa directa es el crimen organizado y sus consecuencias.

Monsiváis explica el fenómeno haciendo referencia a datos económicos como el costo del dólar a 15,35 pesos a la venta (2009) y al hecho de que en un país como México, donde el desempleo y el empleo informal crecen, no se creen empleos formales y la acción social sea inefectiva o inexistente. El salario básico frente al del país vecino, EE.UU, es de 15 a 1. La desigualdad en cuanto a la riqueza nacional es abismal: el 18% de la población acumula la mayor parte de la riqueza nacional.

Todo esto muestra un país donde la desigualdad es la realidad de la sociedad. Los servicios sociales brillan por su ausencia y se excluye a las minorías, que son muchas. México es un país católico y donde se habla español, pero la realidad y la historia dicen que la sociedad es plural y responde a diferentes culturas y diferentes dialectos, además de las diferencias sociales propias de cualquier sociedad: raza, sexo o condición sexual entre otras.

México es un país que cuenta con una Constitución vigente desde 1917, en la que se reconoce la educación laica y gratuita, la secularización progresiva y la tolerancia de cultos. Pero parece que esta pluralidad social reflejada en la Constitución no se refleja y las desigualdades que sufre la sociedad son la realidad del país (Monsiváis, 2009: 47-48).

VI. POSIBLES SOLUCIONES COMO PANORAMA ALENTADOR PARA MÉXICO.

1. Propuestas generales.

Al tratar las causas hablamos de que el crimen organizado se ve afectado y participa del modelo de desarrollo dominante. Es más, se manifiesta como una versión neoliberal y desregulada del mismo. Está claro que la lucha contra el crimen organizado pasa por introducir cambios en el propio modelo económico. En este sentido y frente al panorama que ha caracterizado el crimen organizado, se ha avanzado en la comunidad internacional para cambiar el modelo de desarrollo dominante.

Entre otros esfuerzos, destacan los planteados por la ONU, que ha empezado por cambiar puntualizar el concepto de desarrollo, pasando a referirse a él como “desarrollo humano”. Lo define como *“un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutan los individuos y que se traduce en la libertad general que deberían tener los individuos para vivir como les gustaría”* (Naciones Unidas,2000). Además, en el año 2000 estableció los Objetivos de desarrollo del Milenio, cuya última actualización es de 2013. Estos objetivos se

redactaron con la pretensión de que se cumplieran en el 2015. Son ocho propósitos de desarrollo deseables para la comunidad internacional:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Estos objetivos persiguen una mejora en la calidad de vida de las personas y la disminución de las desigualdades, que son el caldo de cultivo para la proliferación del crimen organizado. Los logros y avances que se han conseguido en estos propósitos pueden verse en el último informe publicado este año.

Entonces, aunque el modelo de desarrollo dominante ha estado íntimamente ligado a la economía, muchas son las voces y los esfuerzos internacionales que se están llevando a cabo para encaminarnos hacia un desarrollo más equitativo y justo para todos. Ya no solo se hacen esfuerzos desde la ONU, sino también desde asociaciones, organizaciones no gubernamentales y otras instituciones o colectivos más locales. Parece que el cambio es posible hacia un modelo de desarrollo sostenible.

Con respecto al crimen organizado, se han tomado algunas medidas más específicas por parte de organismos internacionales (y que recogeré en apartados posteriores) y algunas propuestas de expertos, como medidas que se han de tomar en torno a decisiones políticas y judiciales que se necesitan para que la situación en torno al crimen organizado cambie.

Vélez habla de la necesidad de poner la criminología y por extensión el derecho penal en la lucha contra el crimen organizado, intentando prevenir y reprimiendo el fenómeno, que pone en serio peligro el estado de derecho. Se ha visto que hasta el presente, el derecho penal no ha ofrecido una solución al crimen organizado, ya que hasta ahora ha castigado a los sectores más bajos inmersos en él, pero ha permitido la impunidad de los

verdaderos cabecillas o cerebros de las organizaciones criminales. Por eso, un replanteamiento del derecho penal y su uso por parte del Estado es necesario.

El crimen ha evolucionado, pasando de ser una decisión hacia la criminalidad por parte del sujeto a estar estrechamente relacionado con el mercado capitalista y el mundo globalizado, donde el delincuente ya no es uno, son unos muchos, y el delito no es específico para obtener un objetivo concreto, sino que se ha convertido en una telaraña de difícil rastreo y castigo: el crimen organizado. Entonces, si el crimen evoluciona, de la misma manera deberá evolucionar el derecho para hacerle frente y abandonar los modelos de derecho que no funcionan frente al crimen organizado.

Vélez propone frente al crimen organizado el modelo penal Bienestarista, frente al derecho penal de Enemigo¹⁵ y al derecho Garantista¹⁶. El modelo de este autor presta más atención a la aproximación social al problema y abandona la represión como única solución. Son imprescindibles la presencia de criminólogos y de datos empírico-sociales de las causas de la delincuencia, que apoyen las decisiones políticas, y que estos a su vez den tiempo a las transformaciones sociales, para conocerlas y ajustar el derecho penal a ellas. En definitiva, si queremos abordar el crimen organizado con un derecho penal más efectivo, se precisa de un modelo que intervenga a nivel comunitario y en ámbitos socioeconómicos (Vélez, 2008: 95-105).

Es fundamental el papel tan importante que en las soluciones que se pueden aplicar juega el estado de derecho, que debe servir a los ciudadanos y tomar las decisiones adecuadas para acabar con el crimen organizado y ofrecer a los ciudadanos un país en el que los derechos colectivos se cumplan sin mermar los derechos individuales. Y es que hasta el día de hoy México parece que ha tomado, una tras otra, decisiones erróneas en cuanto a la erradicación del crimen organizado, sitiando las calles con el ejército del país, haciendo la vista gorda ante la corrupción y el crimen organizado y dejando de lado a víctimas directas e indirectas, que son todos los ciudadanos.

Por último, y centrándonos en el narcotráfico como el delito organizado más significativo, hay autores que han planteado un cambio en las medidas reguladoras, intentando pasar de unas medidas prohibicionistas a unas medidas más permisivas hacia los

¹⁵ Günther Jakobs, hace referencia al derecho que se fundamenta en castigar al autor por el hecho de considerar el delito peligroso.

¹⁶ Luigi Ferrajoli, hace referencia al derecho que se fundamenta en castigar al o los autores del delito para garantizar los derechos fundamentales.

consumidores. Así, Castañeda y Camín explican cómo algunos gobiernos se han planteado esta posibilidad al ver el fracaso de estas medidas prohibicionistas: *“El mundo entero fracasa ahora en lo que México, y antes Colombia, y Myanmar y Afganistán y Rusia, y desde luego Estados Unidos, han fracasado, que es reducir el consumo de drogas en los países consumidores mediante la represión de su flujo en los países de producción y paso. La evidencia del fracaso ha llevado a muchos líderes latinoamericanos, antiguos presidentes y jefes de Estado a revisar su compromiso con la prohibición y a insistir en la necesidad de un acercamiento distinto. Es el caso de los expresidentes Ernesto Zedillo y Vicente Fox de México, Fernando Henrique Cardoso de Brasil, César Gaviria de Colombia o Ricardo Lagos, de Chile. Es el caso también, más significativamente todavía, de los mandatarios en funciones Juan Manuel Santos de Colombia, José Mujica de Uruguay, Otto Pérez Molina de Guatemala y Laura Chinchilla de Costa Rica. En su más reciente asamblea celebrada en Guatemala hace unas semanas, la OEA presentó un amplio informe sugiriendo la posibilidad de al menos legalizar la marihuana.”* (Castañeda y Camín, 2013: 23).

2. La cooperación internacional para un problema que desborda las fronteras de los Estados.

Viendo el mundo desde una perspectiva global, en donde los problemas también se hacen globales, el crimen organizado se ha valido de esa globalización. Por tanto las respuestas al problema que plantea el crimen organizado necesita soluciones globales, con una cooperación internacional propia de un problema de primera necesidad. Y es que no se trata de un problema que solo afecte a unos pocos países, o a México en este caso, sino que la magnitud del mismo es hoy por hoy de extensión inimaginable, conocida por algunos expertos, desconocida por la mayoría, y que nos afecta a todos.

El crimen organizado tiene una dimensión transnacional, por lo que las soluciones frente al mismo deben tomarse en la misma línea. La comunidad internacional ha visto necesaria una cooperación internacional entre países y sus gobiernos, organizaciones y/o jurisprudencias para atajar y combatir el crimen organizado. Muchas son las cumbres, convenciones o acuerdos que se han llevado a cabo para tratar este tema.

La Convención de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en el año 2000, es un buen ejemplo. También llamada Convención de Palermo, en la que se definió un concepto de criminalidad organizada y que cuenta con tres protocolos de actuación que sirven de orientación a los Estados para

combatir este tipo de crimen. Estos protocolos son: Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños; Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire; y Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones.

Otro esfuerzo de Naciones Unidas para buscar soluciones y combatir el crimen organizado es el informe que presentó en 2004, llamado “Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos”. En él se plantean las amenazas que deben preocuparnos a nivel mundial, divididas en seis grupos, entre ellos la delincuencia transnacional organizada. Además, Naciones Unidas cuenta con la UNODC, la oficina de NNUU contra la Droga y el Delito, dedicada íntegramente a hacer frente de manera global a las drogas, el crimen transnacional, el terrorismo y la corrupción.

Por otro lado, la Unión Europea también ha hecho avances en las últimas décadas en la lucha contra el crimen organizado, siendo la organización regional que posiblemente más ha destacado en colaboración y cooperación entre sus Estados miembros y organizaciones internacionales esta materia. Cuenta con la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), que apoya a la Comisión Europea en la elaboración de políticas de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción, entre otras actividades ilegales, y Eurojust (Unidad de Cooperación Judicial de la Unión Europea), en la que están representados todos los estados miembros por fiscales, jueces y personal de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Sus actividades están encaminadas a la lucha contra los delitos más graves transfronterizos de la Unión Europea. Además, en 2001 se firmó en Budapest el Convenio sobre Cibercriminalidad para adoptar una política penal común ante este delito, que es una forma más de crimen organizado. España, como Estado miembro participa, coopera y colabora en todas las actuaciones que se desarrollan desde la Unión Europea.

Otro organismo que coopera y colabora internacionalmente en la lucha contra el crimen organizado y la elaboración de políticas conjuntas es la Organización de Estados Americanos.

Por último, es necesario hacer mención de los cuerpos especiales de policía internacional, ya que en la lucha y detención del crimen organizado son esenciales y la cooperación entre estos cuerpos y los Estados fundamental. A nivel regional, Europa cuenta con la Europol, que es la Oficina Europea de Policía encargada de la cooperación judicial y de coordinar y llevar a cabo las operaciones de lucha contra la criminalidad en la Unión

Europea. Por otro lado y a nivel Internacional está la Interpol, que es la Organización Internacional de Policía Criminal, Se trata de la mayor organización de policía internacional encargada de combatir la delincuencia internacional y colaborar entre Estados para coordinar las operaciones a escala mundial llevadas a cabo por los cuerpos de policía de los países miembros.

3. La iniciativa de Mérida.

En cuanto al caso concreto de México, durante años ha firmado tratados o convenios referentes al crimen organizado, pero simplemente eso, los firmaba pero no veía el crimen organizado como propio y dentro de sus fronteras. No obstante, debido a la relevancia que ha tomado el crimen organizado en el país en las últimas décadas y teniendo en cuenta que afecta directamente a su país vecino y potencia mundial, EE.UU, es cuando se ha planteado una necesidad de buscar soluciones globales.

Benítez, en el artículo “La iniciativa Mérida: nuevo paradigma en la relación de seguridad México-Estados Unidos- Centroamérica”, trata la importancia que ha tomado la seguridad nacional frente al narcotráfico entre México y Estados Unidos. También desarrolla cómo se fraguó la iniciativa Mérida para atajar el problema.

Como explica el autor, México se está convirtiendo en el primer proveedor de drogas a EE.UU. El problema del narcotráfico es manifiesto para el Estado mexicano y una amenaza para EE.UU, lo que lleva a ambos países a promover alianzas ante el crimen organizado y la actividad del narcotráfico. Es México quien pide asistencia a EE.UU, admitiendo que el crimen organizado de las drogas se ha convertido en un problema transnacional y cierra una historia de negociaciones entre ambos países frente al crimen organizado y el narcotráfico, buscando soluciones transnacionales para un problema transnacional. Y es con la iniciativa Mérida con la que México acepta un programa de cooperación internacional para combatir un problema nacional. La iniciativa también incluye a más países vecinos afectados por el crimen organizado y el narcotráfico. Es la primera vez que América del Norte, Centroamérica y Caribe comparten una estrategia geopolítica común.

La iniciativa Mérida se firmó en 2007 por el presidente de EE.UU, George Bush, y por el de México, Felipe Calderón. Recoge mecanismos de lucha contra el crimen organizado y la violencia que éste genera, otros para evitar el tráfico de drogas desde México y el tráfico de armas desde EE.UU, así como para promover los derechos humanos y el estado de derecho.

La iniciativa, llamada Plan Mérida o Plan México, abarca también la entrega de equipos tecnológicos, programas específicos, entrenamiento del personal y la entrega de equipos de asistencia para la labor de las autoridades, como helicópteros y aviones entre otros. El congreso de EE.UU ha destinado unos 1.600 millones de dólares desde que se pusiera en marcha la iniciativa en el 2008.

En la iniciativa están presentes instituciones Estadounidenses y Mexicanas: el Departamento de Gobierno, la Agencia Central de Inteligencia (CIA) o la Agencia antidrogas (DEA), entre otras, por parte de EE.UU, y la Secretaría de Defensa Nacional, la Armada de México o la Secretaría de Seguridad Pública, entre otras, por parte de México. Tiene cuatro objetivos fundamentales: alterar las operaciones del crimen organizado, fortalecer las instituciones para mantener el estado de derecho, crear una frontera del siglo XXI y construir comunidades fuertes.

Parece que la iniciativa ha establecido el primero de los pasos a seguir en la cooperación internacional para acabar con el crimen organizado y el narcotráfico en México. Todavía es pronto para hacer una apreciación sobre si la iniciativa ha tenido efectos positivos en cuanto a los objetivos que plantea, pero como he dicho, es un primer paso. Aunque también hay que añadir que esta propuesta tiene antecesoras como la firmada en Colombia unos años antes y que no ha cumplido los objetivos previstos. (Benítez, 2009: 222-231).

VII. CONCLUSIONES

Este Trabajo Fin de Máster tan solo ha tratado de desarrollar modestamente un fenómeno demasiado amplio y complejo: el crimen organizado. La intención ha sido que quien lo leyese pudiera construirse una imagen de un fenómeno tan presente y preocupante en el mundo: de sus posibles causas, de algunos de los rasgos que lo definen hoy en día y lo diferencian del de otros momentos anteriores, de su gravísimo impacto en forma de elevadísimas cifras de víctimas y de sus otras consecuencias económicas, sociales, políticas y criminológicas, de la forma en que se combaten estas actividades delictivas de las mafias, básicamente a través de medidas policiales o militares, y de otras alternativas que vayan más a las que son sus raíces, las causas que realmente lo provocan y lo potencian hasta los extremos que ha alcanzado en el mundo actual. Mi trabajo solo es una aproximación general y básica a todas estas cuestiones, centrándose más específicamente en el caso mexicano. De

cualquier manera, creo que falta mucho por hacer en este aspecto. Hoy día disponemos de teorías, datos y experiencias en torno al crimen organizado, pero la magnitud del fenómeno precisa de una atención mayor que pueda generar respuestas y soluciones más precisas.

Una primera reflexión que hice al comienzo de este trabajo fue en torno a las definiciones que se han dado al término del crimen organizado, unas definiciones que en mi opinión son bastante confusas y muy generales. Necesitan de una atención sobre todo en los límites que representa el crimen organizado y en precisiones de gravedad y sobre el peligro que representa para la sociedad en general, ya que parece que un fenómeno tan amplio como es el crimen organizado no tiene que tener una definición tan generalizada.

Se ha teorizado mucho sobre el origen del crimen organizado, algunos afirman que es producto de una demanda social de bienes prohibidos. Y es cierto que el ser humano tiende a desear lo que no puede tener o, mejor dicho, lo que le está prohibido tener. Y así el crimen organizado se originó, ofreciendo lo prohibido hasta el punto de convertirse en un fenómeno tan cotidiano y extendido que está presente en la vida diaria de cualquier país.

El crimen organizado ha evolucionado, y en esa evolución lo que más llama la atención es su carácter transnacional. Llama la atención también que esa sea una de las características que definan en este momento a las grandes empresas del planeta. Las causas de que uno y otras hayan superado las fronteras locales y nacionales y se hayan internacionalizado son las mismas. Las empresas transnacionales “operan dentro de la legalidad”, o por lo menos deberían, y se han transnacionalizado y con ello se han colocado en una posición ventajosa que les ha permitido incrementar espectacularmente sus beneficios gracias a factores como la globalización, los avances en Internet y, sobre todo, la desregulación de la Economía y la liberalización total de los mercados y de los flujos de capitales con las políticas neoliberales y la existencia de paraísos fiscales. Pues bien, las organizaciones criminales, operando fuera de la legalidad, se han aprovechado de esos mismos factores y desde luego han encontrado enormes facilidades y posibilidades para ampliar sus negocios y luego blanquear sus capitales en la economía capitalista. Todo ello enmarcado, además, en un modelo de desarrollo dominante en el que el consumo prima sobre las verdaderas necesidades humanas, en el que la felicidad consiste en consumir y tener más bienes y en el que la continua excitación de los deseos consumistas por parte del sistema lleva a que quienes carecen de recursos económicos para consumir busquen obtenerlos mediante actividades delictivas o a que otros, en esa espiral del desear, acaben deseando lo prohibido.

Pues bien, las consecuencias del fenómeno transnacional del crimen organizado son tanto sociales como económicas, y nos afectan a todos, países y ciudadanos. Aquí se abre otro debate, el de las desigualdades: los ricos consumen para satisfacer esa necesidad y los pobres pagan las consecuencias, tanto sus ciudadanos como sus gobiernos.

El crimen organizado no es solo cuestión de unos pocos Estados, afecta tanto al norte como al sur. Pero los países del sur son los que viven la realidad del crimen organizado más de cerca, son los que lo pagan con las víctimas, con la debilidad de sus Estados, con una economía débil, etc. Y los países del norte son los que pagan el crimen organizado con dinero contante y sonante, son los demandantes de productos fruto del crimen organizado, que origina sociedades consumidoras, sobre todo de drogas, que es la actividad que más ha crecido en el crimen organizado.

En el sur, el crimen organizado, además, genera sus propias desigualdades. Son los más pobres las víctimas principales, porque son los que acaban al servicio de las mafias, en sociedades cuyas élites obtienen beneficios fabulosos de estas actividades delictivas. México lo paga con un elevado número de asesinatos, que acerca el fenómeno criminal al nivel de auténticas guerras. Y también porque el crimen organizado acaba transformando sus estructuras sociales e institucionales y afectando seriamente a sus posibilidades de desarrollo.

México me pareció un buen ejemplo para desarrollar lo que en general implica el crimen organizado. También el hecho de que es un tema ya antiguo pero con una realidad actual en el país. Vive muy de lleno el crimen organizado, como anteriormente lo vivieron otros países, como Italia o Rusia. Pues bien, los motivos de esta situación giran en torno a una debilidad generalizada del país, se trata de un Estado débil, una economía débil, un gobierno débil, una sociedad débil. Una debilidad consecuencia de una larga transición democrática, de crisis económicas reiteradas y de una sociedad que se ha visto obligada a adaptarse de manera acelerada al panorama económico mundial. Esto favorecido por una situación geográfica estratégica óptima, su frontera con EE.UU, para las actividades que llevan a cabo las organizaciones criminales es lo que ha generado una proliferación del crimen organizado.

Ahora bien, el fenómeno del crimen organizado, aunque de enorme importancia, es primerizo en cuanto a las soluciones. México en concreto ha tomado medidas, pero muchas

impuestas por una presión internacional, como la utilización del ejército para reprimir el fenómeno del crimen organizado. Su situación geográfica sobre todo ha sido una excusa para el norte de “supuesto compromiso” con el sur. El fenómeno del crimen organizado sigue haciendo mella en el país, y si las soluciones no han sido las adecuadas, por lo que hay que buscar nuevas y mejores. Por lo tanto queda camino por recorrer.

El crimen organizado es un desafío, pero ya no solo para México, también para cualquier país del mundo, ya que representa a un poder económico encabezado por el negocio del tráfico de drogas, la utilización de la violencia y una estructura compleja que dificulta soluciones concretas. Por eso, y aunque se hayan tomado medidas para frenar su avance o sus consecuencias, no solo pasa por ser responsabilidad de los Estados. Si hablamos de un fenómeno globalizado y transnacional, las medidas y soluciones tendrán que pasar por iniciativas y soluciones transnacionales.

Existen un banco mundial y una organización mundial de naciones, pero no existe una organización mundial del crimen organizado. Bien es cierto que sí existen organismos que ayudan, como son Naciones Unidas y organismos para reprimir el fenómeno, como la Policía Internacional. También se cuenta con organismos más pequeños que aportan soluciones, como el Consejo de Europa. Pero para afrontar con garantías un problema tan grave, se debe llegar a acuerdo globales a nivel internacional.

Pues bien, mi propuesta es esta, tener en cuenta el carácter transnacional del crimen organizado, su incidencia en la sociedad mundial, y que se avance en la creación de una organización internacional que se dedique a ello. Vivimos en una era moderna donde ya se han hecho muchos avances por parte de la comunidad internacional en otros temas como el económico, entonces no tiene por qué ser difícil ponernos de acuerdo para establecer los mismos criterios en cuanto al crimen organizado.

Si verdaderamente vivimos en una era moderna, por qué seguir empleando soluciones antiguas. Si sabemos que no funcionan, por qué no cambiarlas. El crimen organizado precisa de soluciones nuevas y efectivas que exploren muchos problemas de nuestro actual modelo de desarrollo, el cual estimula las actividades delictivas, y que se fijen como meta prioritaria satisfacer las necesidades de los seres humanos y su derecho a llevar vidas dignas y libremente elegidas.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aníbal, A. (2012) "Crimen y crecimiento económico en México. Los estados federales en el periodo 2003-2010". *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*. Secretaría de Seguridad Pública Federal, México, Centro de Investigación y Estudios en Seguridad (CIES): 222-247

Disponible en

www.cies.gob.mx/pdf/Bases_Sociales_Crimen_Organizado_Mexico.pdf

Arzt, S. y Vázquez, G. (2010) "Violencia en México: realidades y perspectivas". *Istor*, año XI, número 42, 2010: 41-60

Disponible en

http://www.istor.cide.edu/archivos/num_42/dossier3.pdf

Bagley, B. (2008) "Globalización y crimen organizado en Latinoamérica y el Caribe", Luis Guillermo Solís y Francisco Rojas Aravena (eds), Santiago, FLACSO Secretaria General: 109-139

Disponible en

frojasaravena.com/wpfra/wp-content/uploads/2013/02/04.pdf

Benitez, B. (2009) "La iniciativa de Mérida: nuevo paradigma en la relación de seguridad México - Estados Unidos - Centroamérica". *Revista mexicana de política exterior*, número 87, 2009:215-243

Disponible en

<http://www.sre.gob.mx/revistadigital/images/stories/numeros/n87/benitez.pdf>

Bermejo, B. (2009), "La globalización del crimen organizado". *Eguzquilire*, número 23, 2009: 99-115

Disponible en

<http://www.defensesociale.org/xvicongreso/usb%20congreso/2%C2%AA%20Jornada/01.%20Panel%206/01.%20Fernando%20BERMEJO%20MARCOS.pdf>

Castañeda, J. Y Camín, H. (2013): "México explora nuevas tácticas contra la droga" *El Pais*, Madrid, (06/08/2013):23

Chabat, J.(2010) “El estado y el crimen organizado transnacional: amenaza global, respuestas nacionales”. *Istor* , año XI, número 42, 2010: 3-15

Disponible en

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/listaarticulos?tipoDeBusqueda=VOLUMEN&revistaDeBusqueda=10898&claveDeBusqueda=11>

Dávila, P. (2010) “ Ciudad Juárez: olor a sangre”. *Proceso*, número 1736, 2010: 6-9

Disponible en

http://hemeroteca.proceso.com.mx/?page_id=278958&a51dc26366d99bb5fa29cea4747565fec=83495

Elizalde, A. (2008). “Las adicciones civilizatorias: Consumo y energía. ¿Cambios hacia la felicidad?”. *Papeles*, número 102, 2008:47-76

Disponible en

http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/PDF%20Papeles/102/Adicciones_civilizatorias.pdf

Escalante, F. (2009) “¿Puede México ser Colombia? Violencia, narcotráfico y Estado”. *Nueva sociedad* , número 220, 2009: 84-96

Disponible en

dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3987910

Escribano, G. (2010), Teorías del desarrollo económico. UNED

Disponible en

www.uned.es/deahe/.../gescribano/teorias%20desarrollo%20oei.pdf

García , G. (2012) “Prologo”. *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*. Secretaría de Seguridad Pública Federal, México, Centro de Investigación y Estudios en Seguridad (CIES): 7

Disponible en

www.cies.gob.mx/pdf/Bases_Sociales_Crimen_Organizado_Mexico.pdf

García, J. (2012) Finanzas Internacional y Desarrollo, Valladolid, Máster en Cooperación Internacional para el Desarrollo 2012-2013, Universidad de Valladolid.

Galeano, E. (1998), *Patas arriba. La escuela del mundo al revés*, Montevideo, El chanchito 1998

Gimbernat, E. (2008), Código Penal. Tecnos, Madrid, 2008

Giménez-Salinas, A. Requena, L. y De la Corte, L. (2011). “¿Existe un perfil de delincuente organizado? Exploración a partir de una muestra española”. *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, número 13-03, 2011

Disponible en

criminnet.ugr.es/recpc/13/recpc13-03.pdf

Herrero, R. y Barras. R. (2009) “Globalización y crimen organizado. Mecanismos de lucha contra el crimen transnacional: La inteligencia. *Inteligencia y Seguridad: Revista de análisis y prospectiva*, número 6, 2009 :99-122

Disponible en

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=294770>

Hervieu, B. (2011), *Crimen organizado, la información entre sus manos*. (Informe de investigación). Reporteros sin fronteras.

Disponible en

http://files.rsf-es.org/200002830-2853c294ea/2010_INFORME_CRIMEN_ORGANIZADO_es.pdf.

Instituto Nacional de estadística y geografía (2008), *Clasificación Mexicana de delitos*. (Informe)

Disponible en

www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/.../CED_2011.pdf

Jiménez, F. (2010) “Estrategia del crimen organizado mexicano”, *Luces y Sombras de la seguridad internacional en los albores del siglo XXI*, Miguel Requena y Diez de Revenga (eds.), Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado - UNED: 57-73

Disponible en

iugm.es/uploads/tx_iugm/LUCES_Y_SOMBRAS_II.pdf

Jusidman, C. (2009) “Desigualdad y política social en México”. *Nueva sociedad* , número 220, 2009: 190-206

Disponible en

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3987917>

Kessler, G. (2011) "Crimen organizado en America Latina y el Caribe. Ejes de debate sobre narcotráfico, tráfico de armas y persona". *Cuaderno de seguridad N° 14, 2011*

Disponible en

<http://www.minseg.gob.ar/crimen-organizado-en-am%C3%A9rica-latina-y-el-caribe-ejes-de-debate-sobre-narcotr%C3%A1fico-tr%C3%A1fico-de-armas-y>

Magaloni, B. Díaz-Cayeros, A. y Romero, V. (2012) "La Raíz del miedo: porque es la percepción de riesgo mucho más grande que las tasas de victimización?". *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*. Secretaría de Seguridad Pública Federal, México, Centro de Investigación y Estudios en Seguridad (CIES): 195

Disponible en

www.cies.gob.mx/pdf/Bases_Sociales_Crimen_Organizado_Mexico.pdf

Ministerio de Defensa (2012), *La lucha contra el crimen organizado en la Unión Europea*. (Informe)

Disponible en:

http://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/destacados/publicaciones/docSegyDef/ficheros/048_LA_LUCHA_CONTRA_EL_CRIMEN_ORGANIZADO_EN_LA_UNION_EUROPEA.pdf

Miralles, F. y Mas, J (2010) "El suicidio en el servicio militar obligatorio y el ejército profesional: Una comparación". *Luces y Sombras de la seguridad internacional en los albores del siglo XXI*, Miguel Requena y Diez de Revenga (eds.), Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado – UNED: (307-324)

Disponible en

iugm.es/uploads/tx_iugm/LUCES_Y_SOMBRAS_II.pdf

México. Nueva Ley DOF 25-06-2012, para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas. (Internet) *Cámara de Diputados del H.Congreso de la Unión*.

Disponible en

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5256053&fecha=25/06/2012

Monsiváis, C. (2009) "México en 2009: la crisis, el narcotráfico. La derecha medieval, el retorno del PRI feudal, la nación globalizada". *Nueva Sociedad*, número 220, 2009: 42-59

Disponible en

http://www.nuso.org/upload/articulos/3593_1.pdf

Mollá, M. (2011) “La región fronteriza México-Estados Unidos, un lugar de unión y desencuentros”. *Investigaciones Geográficas*, número 55, 2011: 169-180.

Disponible en

http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/22889/1/Investigaciones_Geograficas_55_08.pdf

Montero, J.A. (2012) “La estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de la política pública”. *Redalyc*, número 39, 2012: 7-30

Disponible en

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11523035001>

Morán, S. (2010) “La delincuencia organizada en América latina: las fuerzas armadas contra el crimen organizado en México”. *Revista Electrónica Iberoamericana*, Vol.4, número 1, 2010: 58-91

Disponible en

<http://www.red-redial.net/revista-revista,electronica,iberoamericana-256-2010-4-1.html>

Naciones Unidas (2004), *Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción*. (Informe)

Disponible en

http://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/Publications/Convention/04-56163_S.pdf.

Naciones Unidas (2004), *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos*. (Informe)

Disponible en

<http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>.

Naciones Unidas (2004), *Un mundo más seguro: La responsabilidad que compartimos*. (Resumen Informe)

Disponible en

http://www.un.org/spanish/secureworld/brochure_sp.pdf.

Naciones Unidas (2013), *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. (Informe)

Disponible en

<http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2013-spanish.pdf>

Naciones Unidas (2013): www.un.org

Ravelo, R. (2012) "Los carteles, vivos y fortalecidos". *Proceso*, número 1841, 2012: 26- 31

Disponible en

http://hemeroteca.proceso.com.mx/?page_id=278958&a51dc26366d99bb5fa29cea4747565fec=298009

Recio, A. (2009) "La crisis del neoliberalismo". *Revista de Economía Crítica*, número 7, 2008: 96-117

http://revistaeconomicritica.org/sites/default/files/revistas/n7/5_la_crisis_del_neoliberalismo.pdf.

Robles, H. (2010) "Ciudad Juárez: donde ser mujer es vivir en peligro de muerte". *Papeles*, número 109, 2010:95-104

Disponible en

http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Paz/Observatorio%20de%20conflictos/ciudad%20Juarez_H.ROBLES.pdf

Serrano, M. (2007) "Narcotráfico y gobernabilidad en México". *Pensamiento iberoamericano*, número 1, 2007: 251-278

Disponible en

dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2873255.pdf

Steinko, A. (2008) "Crimen Organizado y unilateralismo norteamericano". *El Viejo topo*, número 251, 2008: 43-47

Disponible en

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2775938>

Turati, M. (2010) "Del feminicidio al Juvenicidio". *Proceso*, número 1736, 2010:10-14

Disponible en

<http://hemeroteca.proceso.com.mx/?p=83497>

Van Dijk (2007), *Mafia markers: assessing organized crime and its impact upon societies* (Trends Organ Crim)

Disponible en

<http://www.globalinitiative.net/download/general/global/Van%20Djik%202007.pdf>

Vázquez, C. (2003) "Delincuencia Juvenil. Consideraciones penales y Criminológicas" Madrid, Curso Experto Universitario en Delincuencia juvenil y Derecho Penal de menores, Capitulo 4, 2003: 63-119

Disponible en

www.uned.es/dpto_pen/delincuencia-juv/.../teorias-criminologicas.pdf

Vélez, L.A. (2008) "La lucha contra el crimen organizado como dilema para el estado de derecho. Aproximación a una alternativa". *Jurídicas*, Vol.5, número 2, 2008: 89-108.

Disponible en

dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3038154

Williams, P.(2010) "Violencia en México: realidades y perspectivas". *Istor*, año XI, número 42, 2010: 15-45

Disponible en

http://www.istor.cide.edu/archivos/num_42/dossier3.pdf

Zebadua, M.A. (2010), "Planteamientos de los antecedentes para entender el presente sobre el problema de la seguridad interna en México", *Luces y Sombras de la seguridad internacional en los albores del siglo XXI*, Miguel Requena y Diez de Revenga (eds.), Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado - UNED: 219-235

Disponible en

iugm.es/uploads/tx_iugm/LUCES_Y_SOMBRAS_II.pdf